



# Asamblea General

Trigésimo período extraordinario de sesiones

**3<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 20 de abril de 2016, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidente:* Sr. Lykketoft ..... (Dinamarca)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Cardi (Italia), Vice-presidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 10.05 horas.*

## **Tema 7 del programa** (continuación)

### **Debate general**

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Doy la palabra al Ministro del Interior y Ministro de Asuntos Jurídicos de la República de Singapur, Excmo. Sr. K. Shanmugam.

**Sr. Shanmugam** (Singapur) (*habla en inglés*): Singapur se complace en participar en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Para examinar el problema mundial de las drogas, necesitamos hacernos una pregunta fundamental: ¿qué tipo de sociedad queremos para nuestro pueblo? Todos nosotros queremos lo mismo: paz, prosperidad, progreso, igualdad de oportunidades y una buena calidad de vida para el pueblo. Esas cosas no podrán lograrse sin seguridad y protección, que son componentes fundamentales de toda sociedad. En ese sentido, cabría preguntarse lo siguiente: ¿qué repercusión tienen las drogas en el tipo de sociedad que todos queremos? ¿Cómo abordamos el uso indebido de estupefacientes en nuestras comunidades, y cuál es el mejor método? Durante los próximos tres años antes de que se celebre el período extraordinario de sesiones en 2019, es necesario que forjemos un consenso sobre esas cuestiones.

En estos momentos, nos encontramos en una encrucijada debido a varios factores. Los países han intentado luchar contra el flagelo de las drogas sin éxito. Decenas de miles de sus ciudadanos han resultado muertos y sus sociedades han sido gravemente afectadas. Algunos de esos países son controlados por los barones de la droga. Otros no están tan afectados. Su situación en relación con la droga está, por lo general, controlada y el problema se limita a determinados sectores de la población. En países en esa situación, les resulta atractivo aceptar las drogas en sus sociedades. Por lo tanto, optan por la reducción del daño, o, efectivamente, por la legalización. Otros, como Singapur, se centran en la lucha contra el tráfico de estupefacientes reduciendo la oferta y combatiendo el uso indebido de la droga reduciendo la demanda.

Cuando escogemos la vía de la reducción del daño, no debemos engañarnos: las drogas dañan a los drogadictos, a sus familiares y a la comunidad. Expertos en nuestro Instituto de Salud Mental han realizado, a nuestra solicitud, un examen de la literatura de los artículos de revistas durante un período de tiempo. Estudiaron más de 500 artículos de revistas médicas prestigiosas, y los resultados son claros: el cannabis es dañino. Puede provocar daños irreversibles al cerebro y a la capacidad cognitiva. Es adictivo. Uno de cada 10 consumidores habituales desarrollan dependencia, y ello aumenta de 1 en cada 2 entre los consumidores diarios. Ayer se habló mucho del enfoque con base científica en materia de drogas. Lo que acabo de decir tiene base científica. Las drogas son dañinas. A sabiendas y con gusto no la

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

16-11075 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



daríamos a nuestros adolescentes, ¿o sí? Podríamos aceptarla y ocuparnos si abusan de ellas, pero voluntariamente no se las daríamos. Por lo tanto, Tengamos claro los efectos dañinos de las drogas.

Nuestro planteamiento es el siguiente. Nos encontramos en un entorno difícil. Estamos cerca de varios grandes centros productores de drogas. Consideramos que las drogas destruirán nuestra sociedad. Más de 200 millones de personas viajan por nuestras fronteras todos los años, y teniendo en cuenta el poder inquisitivo de los ciudadanos de Singapur, un enfoque flexible significaría que nuestro país nadaría en drogas. Ese es el motivo por el cual hemos adoptado un enfoque amplio, equilibrado, sostenido y represivo para hacer frente tanto a la oferta como a la demanda. Los resultados hablan por sí solos. Somos relativamente libres de drogas y la situación de la droga está controlada. No hay paraísos de drogas, no hay zonas de acceso prohibido, no hay centros de producción de drogas, no hay programas de intercambio de agujas. Nuestra postura en relación con las drogas nos ha permitido construir un Singapur seguro para nuestro pueblo.

Ayer escuché numerosos discursos, en el plenario y en las mesas redondas, con ampulosa retórica sobre los derechos de las personas a tener acceso a los estupefacientes. Se presentó el argumento como una dicotomía: los derechos humanos y la dignidad, por una parte, frente a la opresión, por la otra. Quizás esa retórica se base en la experiencia en algunos países; para muchos de nosotros parece una falacia, porque no se basa en los hechos.

La reducción de la demanda no tiene que significar que no haya compasión ni que no se tenga en cuenta al drogadicto. No significa tener que encerrarlo, encarcelarlo de por vida ni condenarlo a una vida de delincuencia. Es posible reprimir a los traficantes de estupefacientes, ser inflexibles en la prevención, reprimir a los drogadictos y, al mismo tiempo, ayudarlos desde el punto de vista psicológico, médico y económico sin tener que darles drogas. Es posible ayudar a muchos de ellos a dejar el vicio y reintegrarlos a la sociedad.

Adoptamos un enfoque serio a los drogadictos. A los que son jóvenes por primera y segunda vez, les damos asesoría. No los detenemos. Los ponemos en un marco donde podamos ayudarlos a rehabilitarse, a encontrar empleo y a reintegrarse a la sociedad. Hay mucho interés en trabajar con ellos, ayudarlos. Ese es el término medio entre encerrarlos a todos y tratarlos como delincuentes, y la alternativa de darles drogas. La vía intermedia es atenderlos y tratar de ayudarlos a

superar su adicción. En ocasiones, es necesario un enfoque de abstinencia. En otras, es necesaria la detención, pero no siempre. Inténtelo, crea en la dignidad del potencial humano de superar la adicción y llevar una vida sin delincuencia. Es más fácil darles drogas. Trabajar con ellos y tratar de rehabilitarlos es más difícil, más intenso y más caro. Eso es lo que tratamos de hacer.

En el decenio de 1990 arrestamos a más de 6.000 drogadictos por año; ahora la cifra es de unos 3.000. Eso, en el contexto de un Singapur más próspero donde la gente tiene más dinero para gastar en drogas, y en medio de una situación regional cada vez peor en la que la provisión de drogas ha proliferado significativamente. De hecho, hemos reducido a la mitad el número de drogadictos. Eso significa que cada año hemos salvado 3.000 vidas del flagelo de las drogas. Nuestras tasas de reincidencia también han disminuido del 60% al 30%.

Seamos claros también en cuanto al efecto de las drogas en la delincuencia. En la mayoría de los países, entre ellos Singapur, si uno se fija en los delitos y los delincuentes, o bien están relacionados con las drogas o tienen antecedentes relacionados con las drogas.

¿Cómo proteger a las víctimas de las drogas? Escucho mucha retórica con respecto a los derechos de los drogadictos, pero, ¿qué pasa con las víctimas? ¿Qué hacemos con ellas? ¿Hablamos de los derechos de los bebés que nacen con una drogodependencia porque sus madres estuvieron consumiendo drogas? Son toxicómanos ya de bebés.

En Singapur, queremos ejercer el derecho a decidir por nosotros mismos que todos puedan caminar con seguridad por todas partes, que una niña de 10 años pueda utilizar el transporte público, que una mujer pueda salir a caminar a cualquier hora del día y de la noche, y que si algún conductor hace un recorrido por las calles vea señoras en pantaloncitos cortos haciendo ejercicio. Esos son algunos de los derechos que valoramos profundamente. Los hemos logrado porque hemos librado una batalla triunfal contra las drogas.

Hemos entregado algunas estadísticas de Singapur para poner en contexto y explicar por qué apreciamos tanto lo que hemos conseguido y por qué no estamos dispuestos a renunciar a ello. Cambiaremos nuestra postura si se nos demuestra, en base a datos comprobados, que las drogas hacen bien a las personas que las consumen, o por lo menos que tienen un efecto neutro, que la situación en lo que se refiere a la delincuencia no va a empeorar y que el resto de la sociedad no va a pagar un alto precio por ello. No nos impresiona mucho la

retórica. Los buenos discursos son una cosa, pero gozar de seguridad al grado que hemos señalado: que una niña de 10 años pueda utilizar el transporte público, es algo muy diferente. A todos los que no opinan como nosotros les digo: pasen al frente. Estoy dispuesto a comparar nuestras experiencias con las de cualquier ciudad que elijan. Muéstrenme un modelo que funcione mejor y ofrezca mejores resultados a los ciudadanos, y entonces consideraremos cambiar de política. Si no lo pueden hacer, no me pidan que cambie.

Entre ahora y 2019, necesitamos llegar a un consenso acerca de cómo podemos avanzar como una sola comunidad mundial para abordar el problema de las drogas. Todos los países deben tener el derecho de elegir la política que más les convenga. Para nosotros, la opción es clara: queremos un Singapur sin drogas, no un Singapur tolerante a las drogas. Queremos ser parte de una Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) sin drogas, y esto lo dice un país de más de 50 años de antigüedad que ocupa el puesto número uno en el índice del estado de derecho de la ASEAN, figura entre los cinco mejores lugares del mundo donde nacer, entre los cinco mejores lugares en términos de calidad de vida y en el índice de progreso social, educación y atención médica. Si quieren que cambiemos, muéstrennos una vía mejor.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Ministra de Salud del Reino de Dinamarca, Excma. Sra. Sophie Lohde.

**Sra. Lohde** (Dinamarca) (*habla en inglés*): Me remito a la declaración que formuló el observador de la Comisión Europea en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros (véase A/S-30/PV.1), una declaración que el Gobierno de Dinamarca opoya totalmente.

El Gobierno de Dinamarca aprecia esta oportunidad que se brinda a los Estados Miembros de examinar la aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas. Se han logrado progresos desde su aprobación, en 2009. Sin embargo, el problema de las drogas sigue planteando desafíos a la salud, la seguridad y el bienestar de las personas que consumen drogas y de la sociedad en su conjunto. Permítaseme expplayarme acerca de algunos aspectos que son esenciales para el logro de nuevos progresos.

Las políticas relativas a las drogas deben ser equilibradas. La prohibición y el control no pueden ser medidas aisladas. La reducción de la oferta debe equilibrarse con la

concentración de la atención, sobre la base de pruebas, en la prevención, el tratamiento y la reducción de los daños, incluida la disminución del número de muertes relacionadas con las drogas. Es importante tener presente que los objetivos generales de las políticas relativas a las drogas son la salud y el bienestar de los seres humanos, así como la eliminación del abuso de las drogas y sus secuelas.

Teniendo esto en cuenta, se han adoptado en Dinamarca medidas orientadas a la reducción de los daños, y estas han demostrado ser elementos esenciales de nuestra política antidrogas. Este enfoque se basa en la convicción de que las políticas sobre las drogas deben fundamentarse en los derechos humanos. Todos, incluso los drogadictos, tienen derecho a que se los trate con dignidad. Por ello, el Gobierno de Dinamarca lamenta profundamente que el documento final (resolución S-30/1, anexo) no contemple la abolición de la pena de muerte por los delitos relacionados con las drogas. Dinamarca se opone a la pena de muerte en todas las circunstancias. Para seguir avanzando es también esencial que la sociedad civil participe en las políticas en materia de drogas a nivel nacional e internacional.

A pesar de nuestros esfuerzos conjuntos, todavía enfrentamos desafíos, especialmente el número de muertes causadas por las drogas y la proporción de los daños derivados del abuso de las drogas. Las políticas de drogas equilibradas, basadas en datos sólidos, fundamentadas en los derechos humanos y desarrolladas y aplicadas con la participación de la sociedad civil son indispensables para hacer frente a esos desafíos.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Ministra de Salud del Canadá, Excma. Sra. Jane Philpott.

**Sra. Philpott** (Canadá) (*habla en inglés*): Es para mí un honor participar en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Hace unas semanas, en preparación para este acontecimiento, me reuní con un grupo de organizaciones no gubernamentales en Ottawa. Lo integraban abogados, médicos y activistas muy elocuentes, pero la voz más poderosa de todas fue la de una madre. Había ido para relatar la historia de su joven hija, que había muerto debido a las complicaciones de la toxicomanía. Contó cómo había visto que a su hija se le iban las fuerzas, cómo había luchado para acceder al tratamiento y los servicios que tendrían que haber estado disponibles para salvar una vida bella y frágil. Hay demasiadas historias como esta. Incontables vidas se truncan a causa de sobredosis de sustancias lícitas e ilícitas.

Hoy estoy aquí ante la Asamblea General como Ministra de Salud del Canadá para decir que debemos mejorar nuestro desempeño para beneficio de nuestros ciudadanos. Me enorgullece defender una política de drogas bien informada que se base en pruebas científicas sólidas y utilice la lente de la salud pública para maximizar la educación y minimizar los daños.

Como doctora en medicina que ha trabajado en el Canadá y en el África subsahariana, he visto a demasiadas personas sufrir las consecuencias devastadoras del abuso de las drogas, la delincuencia relacionada con las drogas y las políticas de drogas mal planteadas. Afortunadamente, las soluciones están a nuestro alcance.

En mi país, me impresiona la labor de Insite, un lugar de consumo supervisado donde las personas con adicciones pueden acceder a los cuidados y el apoyo que necesitan. Me enorgullece observar cuán rápido estamos poniendo a disposición botiquines de antídoto naloxona para salvar vidas de la sobredosis.

*(continúa en francés)*

Siento una urgencia de que trabajemos juntos para encontrar soluciones, ya sea para las grandes ciudades o para las comunidades autóctonas remotas.

Sé que esa buena voluntad está presente en el extranjero. Me ha alentado el reciente recordatorio del Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de que debemos poner la salud y el bienestar en el centro de un enfoque equilibrado de la aplicación de los tratados.

*(continúa en inglés)*

Nuestro enfoque a la cuestión de las drogas debe ser integral, cooperativo y compasivo. Debe respetar los derechos humanos, al tiempo que promueve la responsabilidad compartida. Además, debe tener una firme base científica.

En el Canadá, aplicaremos esos principios con respecto a la marihuana. Con ese objetivo, en la primavera de 2017 promulgaremos una ley que garantice que la marihuana no esté al alcance de los niños y no beneficie a delincuentes. Si bien ese plan cuestiona el *statu quo* en muchos países, estamos convencidos de que es la mejor forma de proteger a nuestros jóvenes, reforzando al mismo tiempo la seguridad pública.

El Canadá seguirá modernizando sus políticas con respecto a las drogas. Nuestra labor comprenderá la prevención, el tratamiento compasivo y la reducción de los daños. Trabajaremos con las fuerzas del orden para alentar medidas de justicia penal apropiadas y

proporcionadas. Sabemos que es imposible resolver el problema por medio de medidas policiales.

Abordar el uso problemático de las drogas es un desafío compartido. Las soluciones son también colectivas, y entrañan la participación de los gobiernos, los pueblos indígenas, la sociedad civil, los jóvenes, los científicos y los organismos pertinentes de las Naciones Unidas.

Reconozco que otros países y culturas tendrán criterios distintos a los del Canadá. Pienso que si respetamos las perspectivas de unos y otros y buscamos un terreno común, podremos lograr nuestro objetivo compartido de proteger a nuestros ciudadanos. Lo que es aún mejor, podremos mejorarles la vida.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Seguridad Nacional del Commonwealth de las Bahamas, Excmo. Sr. Bernard Nottage.

**Sr. Nottage** (Bahamas) (*habla en inglés*): Las Bahamas agradecen la oportunidad de participar en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, al tiempo que apoyamos la cooperación en la lucha contra el comercio ilícito de estupefacientes y, en particular, los desafíos que enfrentan las Bahamas en materia de seguridad. Nos complace especialmente el hecho de que los debates de la Asamblea se basen en la determinación de mejorar la eficacia de nuestras respuestas al problema de las drogas para beneficio de todos los Estados.

Las Bahamas van a la vanguardia del control de los estupefacientes, y así ha sido desde hace más de 40 años, debido a la gravedad de nuestro problema de las drogas y nuestro compromiso con la labor nacional y la cooperación bilateral, regional e internacional en esta esfera. Nuestro país está situado en un punto estratégico en el camino desde los centros de producción de drogas ilícitas en América Central y Sudamérica hasta el Caribe y en la ruta hacia Norteamérica y Europa. Es un archipiélago escasamente poblado, con vastas fronteras marinas y cientos de islas que no tienen una población permanente.

La cocaína y la marihuana, las drogas características que se producen en la región, son también las drogas más importantes del tráfico que llega a las Bahamas y transita por ellas. Una coalición de delincuentes transnacionales, de la que también forman parte ciudadanos de nuestro país, trafica drogas principalmente a través de nuestro espacio marítimo en embarcaciones de todo tipo, entre ellas cargueros costeros y lanchas rápidas.

Hay un nexo intrínseco entre los actuales problemas de seguridad de las Bahamas y el comercio de

drogas ilícitas. Me refiero en particular a los graves desafíos nos plantean el tráfico de armas, el contrabando de seres humanos, la inmigración ilegal y la trata de personas. Esas actividades ilícitas, especialmente el tráfico de armas, una ramificación indudable del comercio de drogas, tienden a aprovechar la plataforma creada por el tráfico de estupefacientes. Por lo tanto, una sola operación de tráfico puede ahora involucrar drogas, armas e inmigrantes ilegales.

La introducción de armas en particular agrava significativamente la situación del país en materia de seguridad. Las pistolas se han convertido en el arma preferida para la comisión de delitos violentos. Sin embargo, estamos decididos a no permitir que el narcotráfico, la delincuencia y la criminalidad pongan en peligro la estabilidad y el desarrollo económico, social y político de nuestro país.

Con ese telón de fondo, y con referencia a la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, las políticas actuales de las Bahamas con respecto a las drogas presentan un equilibrio apropiado entre los enfoques tradicionales de imposición coercitiva de la ley y los programas de desarrollo alternativos, incluidos los enfoques relativos a la salud pública.

En 1983, la Operación Bahamas y Turcos y Caicos, conocida como OBBAT, se estableció como un mecanismo internacional de prohibición de drogas que incluía a varios organismos con miras a detener el tráfico de drogas ilícitas que iba desde América del Sur y Central y el Caribe a las Bahamas, Turcos y Caicos y los Estados Unidos. A la fecha, se calcula que la OBBAT ha reducido el tráfico de cocaína a través de las Bahamas del 80% que llegaba a los Estados Unidos al 10%, y se considera que es una de las iniciativas más exitosas de lucha contra las drogas en la región.

Las Bahamas están a punto de poner en marcha un programa de seguridad y justicia ciudadanas de 20 millones de dólares. Uno de sus objetivos principales es el tratamiento, la rehabilitación y la reintegración de los delincuentes, incluidos los que cumplen condenas por delitos relacionados con las drogas. La Secretaría Nacional Antidrogas, que es nuestro órgano nacional de coordinación de todas las medidas de lucha contra las drogas, realiza estudios de investigación sobre el uso y el abuso de las drogas con el propósito de orientar las nuevas políticas. Las Bahamas también prevén la creación de tribunales de tratamiento de la toxicomanía para ofrecer una

alternativa al encarcelamiento de los delincuentes drogadictos mediante el tratamiento y la rehabilitación.

Dado que los jóvenes están representados desproporcionadamente en los delitos relacionados con las drogas y la violencia, como víctimas y también como perpetradores, las Bahamas se han abocado a la realización de una serie de iniciativas centradas en los jóvenes en riesgo. Por ejemplo, establecimos recientemente un día nacional de las escuelas sin drogas, en el que los estudiantes, los docentes y los padres se dedican a crear un ambiente propicio para el aprendizaje libre de drogas. Además, hemos iniciado el proceso de proveer capacitación en materia de prevención de la drogadicción a todos los agentes de policía apostados en las escuelas y los consejeros orientadores por medio del Centro Internacional para la Certificación y Educación de Profesionales de la Adicción.

Esperamos con interés asumir nuevos papeles de liderazgo en la lucha internacional contra los estupefacientes. En ocasión del quincuagésimo octavo período ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos, celebrado en el Perú en noviembre pasado, se eligió a las Bahamas para ocupar el puesto de Vicepresidente. Es la primera vez que asumimos ese cargo. Abrigamos la esperanza de presidir un sexagésimo período ordinario de sesiones de la CICAD significativo y productivo en nuestro bello país en noviembre.

Conforme empezamos a establecer una nueva agenda ambiciosa e indicadores de cara a 2030, esperamos que se intensifiquen los esfuerzos mundiales relativos a la seguridad internacional para enfrentar los desafíos que amenazan con desestabilizar nuestro país. Garantizo que las Bahamas son un socio dispuesto y comprometido en el proceso de abordar eficazmente el problema mundial de las drogas. Las Bahamas no escatimarán esfuerzos en la promoción de una sociedad pacífica y el respeto del estado de derecho dentro de nuestras fronteras y más allá de ellas.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Salud de la República de Croacia, Sr. Dario Nakić.

**Sr. Nakić** (Croacia) (*habla en inglés*): Permítaseme felicitar a la secretaria de la Comisión de Estupefacientes y la Junta del período extraordinario de sesiones por su buena gestión del proceso preparatorio de este acontecimiento tan importante. Este período de sesiones nos brinda la oportunidad de debatir ampliamente las cuestiones de las políticas relativas a los actuales problemas de las

drogas a los que nos enfrentamos en todo el mundo y de reexaminar nuestros enfoques y objetivos.

Tenemos que decir abiertamente que con las actuales políticas sobre drogas no se están obteniendo los resultados esperados, por lo que no pueden seguir sin modificarse. Ya es hora de efectuar un cambio de paradigma, que conduzca de forma inexorable a la reforma de las políticas sobre drogas.

Es evidente que abordar el problema mundial de las drogas desde solo una perspectiva —el castigo y la dimensión punitiva— tiene efectos negativos sobre la salud y los derechos humanos, haciendo que el remedio sea peor que la enfermedad. Teniendo esto en cuenta, la República de Croacia no apoya la pena de muerte en ninguna circunstancia, tampoco por delitos relacionados con drogas. Reiteramos que la pena de muerte menoscaba la dignidad humana y no disuade de las conductas delictivas.

Debemos abordar el problema de las drogas como un problema de salud pública en la misma medida en que lo hemos considerado un problema de seguridad pública. Sin embargo, al mismo tiempo, no podemos permitirnos la polarización. El espectro de las drogas abarca muchas disciplinas académicas. Por ello es esencial pensar y actuar con un enfoque multidisciplinario. Ese es el único camino para garantizar la coherencia entre las políticas de salud, sociales y de justicia.

Una de las principales preocupaciones es la rápida diseminación de nuevas sustancias psicoactivas. Tenemos la obligación de concienciar sobre el riesgo de utilizar esas sustancias nuevas y otras drogas en el marco de los programas de prevención existentes. La tendencia generalizada de consumir distintas sustancias a menudo supone combinar sustancias lícitas e ilícitas. Esto nos lleva a centrarnos en una política integrada sobre el uso de sustancias que también debería abarcar una amplia gama de conductas adictivas. Permítaseme abordar brevemente algunos elementos de crucial importancia para la República de Croacia.

En los últimos años, la República de Croacia ha trabajado sin cesar para mejorar su política nacional sobre drogas teniendo en cuenta el cambio de la política mundial en materia de drogas hacia un enfoque basado en los datos científicos. Como parte del proceso de evaluación de los costos, también hemos desarrollado indicadores y herramientas para evaluar la relación costo-beneficio de las diversas medidas puestas en práctica a nivel nacional.

Cabe tener presente que en muchas regiones del mundo la incidencia de enfermedades de transmisión sanguínea entre los usuarios de drogas inyectables es

todavía elevada. La República de Croacia cuenta con una larga tradición de programas de reducción de riesgos y daños, lo que ha dado lugar a una prevalencia muy baja del VIH entre los consumidores de drogas inyectables —por debajo del 1%—, mientras que la prevalencia del virus de la hepatitis C disminuyó de su máximo del 71% a principios de la década de 2000 al 25% en 2014. Esas medidas también contribuyeron a la reducción significativa de la mortalidad relacionada con las drogas, así como a la mejora de la salud pública en general.

La República de Croacia está muy comprometida con la reintegración de los consumidores de drogas en la sociedad. En el marco de nuestro proyecto de reintegración social, que fue aprobado en 2007, se está aplicando un espectro de diversas medidas sociales, desde apoyo psicosocial hasta la asistencia en la educación, el empleo y la vivienda. El proyecto redujo el estigma asociado al consumo de drogas y fomentó que un número considerable de consumidores de drogas participasen en programas de reeducación, cuyo resultado ha sido un aumento de su tasa de empleo.

Nos esforzamos para que los consumidores se recuperen del uso indebido de sustancias como objetivo final de nuestras políticas nacionales. Es importante señalar que todos los programas se ejecutan en asociación con organizaciones de la sociedad civil, que ofrecen un apoyo considerable en nuestros esfuerzos para mejorar la salud y la calidad de vida de los consumidores de drogas en la República de Croacia. Su contribución mediante la formulación de recomendaciones en los procesos de toma de decisiones es de gran valor y se consideran asociados en igualdad de condiciones durante la fase de aplicación.

Volviendo a la dimensión mundial, acogemos con beneplácito el documento final (resolución S-30/1, anexo) aprobado en este período extraordinario de sesiones. Demuestra que, a pesar de las diferencias considerables en las políticas nacionales de fiscalización de drogas de los Estados Miembros, es posible llegar a un acuerdo en la formulación de la política mundial en materia de drogas mediante un diálogo constructivo.

Quisiera concluir citando a Mahatma Gandhi:

“La diferencia entre lo que hacemos y lo que somos capaces de hacer bastaría para resolver la mayoría de los problemas del mundo.”

Estoy convencido de que, basándonos en un diálogo constructivo, tendremos éxito si sacamos partido de nuestro potencial y colmamos la brecha entre lo que hacemos y lo que somos capaces de hacer con nuestras

políticas nacionales de fiscalización de drogas. Esto nos permitirá contribuir a resolver el problema mundial de las drogas de forma efectiva.

Por último, permítaseme concluir con las palabras del gran poeta croata Aritun Gustav Matos:

“Lo más difícil es estar solo y encontrarse a sí mismo.”

Por lo tanto, debemos ayudarlos a encontrarse.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Secretario del Departamento de Justicia de la República de Filipinas, Sr. Emmanuel Caparas.

**Sr. Caparas** (Filipinas) (*habla en inglés*): Les deseo a todos una maravillosa mañana. La delegación de Filipinas felicita a Su Excelencia el Embajador Khaled Shamaa por haber sido elegido Presidente de la Junta de este período extraordinario de sesiones. Sabemos que se podrá lograr mucho en estos tres días bajo su dirección.

En Filipinas, nos encontramos una vez más en la tesala del cambio político. Las elecciones generales que se celebrarán en menos de tres semanas tendrán una repercusión directa en las políticas de Gobierno y la dirección en los próximos seis años. Sea como fuere, el deseo de nuestro país de ganar la guerra contra las drogas ilícitas es inquebrantable. Junto con otros Estados Miembros, seguimos comprometidos a librar esa guerra siguiendo las directrices de una estrategia integral y equilibrada. En ese sentido, deseamos dejar constancia de tres preceptos básicos subyacentes de nuestro compromiso.

En primer lugar, todas nuestras políticas nacionales y locales, iniciativas y esfuerzos de lucha contra las drogas prohibidas se han elaborado de estricta conformidad con las tres convenciones internacionales sobre fiscalización de drogas. En segundo lugar, nos mantenemos firmes y decididos en nuestra oposición a todos los llamamientos para legalizar las drogas que son objeto de fiscalización, como se puso de relieve en nuestra declaración formulada en el 59° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, celebrado en marzo en Viena. Reiteramos esa declaración hoy aquí, sin condiciones. En tercer lugar, Filipinas no apoya la imposición de la pena capital por delitos relacionados con drogas o por cualquier otro delito relacionado con esa cuestión.

Nos complace informar de nuestro considerable avance en nuestra lucha constante contra el problema mundial de las drogas. En los últimos 12 años, se han observado importantes reducciones en la oferta y la demanda de drogas prohibidas como resultado de las medidas

severas que han adoptado los organismos encargados de hacer cumplir la ley. También han sido eficaces las campañas de información más regulares, centradas en las escuelas y las comunidades locales. Esas iniciativas adoptadas en el ámbito comunitario de la sociedad, donde los jóvenes son especialmente vulnerables, no solo han aumentado la sensibilización general, sino que también hay un mayor reconocimiento del problema.

Además, nuestro Gobierno sigue instando a las personas desplazadas a que participen en actividades de subsistencia legítimas, como el cultivo de seda y abacá. También hemos adoptado un punto de vista compasivo en el tratamiento y la rehabilitación de los consumidores de drogas, con el objetivo de que se reintegren en la sociedad. Todas estas medidas son parte integral de un plan de acción nacional de lucha contra las drogas que se continuará ejecutando hasta 2020.

Reconocemos que el problema al que nos enfrentamos es complejo y cambia en forma constante. Son muchos los desafíos que se vislumbran en el horizonte, entre ellos la aparición de la narcopolítica, la aparición de bandas de traficantes extranjeros, la amenaza persistente de nuevas drogas y sustancias prohibidas y muchos más. Hasta nuestros mejores planes serán ineficaces a menos que todos los países se unan en contra de este enemigo. Dada la gran participación de las delegaciones en este período extraordinario de sesiones, es evidente que como comunidad mundial prevaleceremos, a pesar de las divergencias aparentes en nuestros respectivos enfoques.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Ministra de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, Sra. Susana Mabel Malcorra.

**Sra. Malcorra** (Argentina): Permítaseme comenzar haciendo referencia a una lamentable tragedia que ha ocurrido en la Argentina en los últimos días. Esta tragedia hizo que cambiáramos la declaración que estoy haciendo ante la Asamblea. En la madrugada del sábado pasado, cinco jóvenes perdieron la vida como consecuencia de la ingesta de drogas sintéticas en un concierto de música electrónica, mientras que otros cinco se encuentran internados en estado crítico. Este hecho lamentable, que genera una herida irreparable a la sociedad argentina, es una clara muestra de cómo el flagelo de las drogas afecta a todos los países y a todas las personas, sin ninguna distinción, truncando proyectos de vida, el futuro de nuestros jóvenes e hiriendo de manera irreparable e irreversible a nuestras familias y a nuestra sociedad.

Este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General debe constituir un momento clave para renovar y redoblar nuestro compromiso político para hacer frente al problema mundial de las drogas. Desde este lugar, quisiéramos reiterar nuestras más profundas condolencias y nuestra solidaridad con las familias y seres queridos de los jóvenes afectados por esta tragedia, quienes lamentablemente se suman a la lista incalculable de víctimas en todo el mundo del problema de las drogas.

Durante el proceso electoral que llevó al actual Presidente Mauricio Macri al gobierno, se fijaron como prioridades de acción las tres siguientes: pobreza cero, lucha contra el narcotráfico y la unión de los argentinos dentro de la institucionalidad democrática. Estos tres pilares fueron confirmados por el Presidente Macri al asumir el gobierno el 10 de diciembre de 2015. Una de las primeras acciones de la nueva Administración fue reconocer que la Argentina enfrentaba una grave situación de cara al problema mundial de las drogas. Al reconocer la existencia del problema se pueden buscar y alcanzar soluciones.

El segundo aspecto fue reconocer que se estaba frente a un problema que no conoce límites ni fronteras. En ese sentido, sostenemos que es prioritaria la cooperación para enfrentar este flagelo, bajo el principio de responsabilidad común y compartida, que implica esfuerzos y responsabilidades colectivas coordinadas. Por ello promovemos activamente la cooperación para intercambiar información y coordinar acciones en el plano bilateral, así como en los ámbitos regionales, hemisféricos e internacionales y en los organismos especializados frente al problema mundial de las drogas.

A nivel internacional, estas acciones significan para la Argentina el protagonismo que debe retomar y que supo tener a lo largo de su historia, desde los principios y valores a los que siempre adhirió nuestro país. En nuestro accionar interno e internacional promovemos un enfoque integral y balanceado entre las dimensiones de restricción de la oferta, mediante la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, y la reducción de la demanda, mediante la prevención y la asistencia.

En lo que se refiere a la oferta impulsamos acciones concertadas de cooperación, formación e intercambio de información e inteligencia, tendientes a desbaratar las cadenas vinculadas al narcotráfico; evitar el desvío de sustancias controladas y precursores desde actividades lícitas o por canales encubiertos; así como enfrentar otros delitos conexos como el tráfico de armas, la corrupción y el lavado de activos. Si no se ataca la cadena de financiamiento, no terminaremos nunca nuestra tarea común.

En lo que se refiere a la demanda, tenemos en cuenta que el fin último es colocar a las personas como centro de la política sobre drogas. Sostenemos un cambio en la centralidad desde la sustancia a la persona, en tanto sujeto de derechos, proponiendo la inclusión social como elemento central y los objetivos a alcanzar con las políticas públicas. Tenemos una perspectiva de atención, cuidado, tratamiento y recuperación de los usuarios de drogas, promoviendo a su vez la eliminación de actitudes de discriminación y estigmatización. Los enfoques hasta ahora mencionados deben, bajo toda circunstancia, basarse en la evidencia científica y contribuir al fin último: la salud y el bienestar de la humanidad, de las personas.

Los derechos humanos —es decir, los más altos estándares de salud física y mental reconocidos por las convenciones internacionales— son parte integral de la posición argentina frente al problema mundial de las drogas. Incluimos en nuestras políticas la perspectiva de género, así como también enfoques particulares para grupos vulnerables. Y no podría ser de otro modo, ya que para la Argentina estos valores solamente son posibles gracias a la vocación de encuentro y unidad, otro de los ejes de la Administración del Presidente Macri que mencionaba al inicio y que nos caracteriza como partes del sistema internacional y regional comprometido frente al problema mundial de las drogas. Es este camino el que tenemos que recorrer como política de Estado en derechos humanos en relación con el problema de las drogas: a favor de la convivencia, desterrando el prejuicio, la estigmatización y la discriminación.

Al hablar de derechos humanos, quiero señalar además que en la Argentina no existe pena de muerte y por ello apoyamos firmemente la abolición de este castigo.

La Argentina viene acompañando desde sus inicios el esfuerzo por convocar este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas. Hemos considerado este período extraordinario de sesiones como una oportunidad única para realizar una evaluación honesta y sincera sobre los avances y retrocesos, logros y fracasos, desafíos y obstáculos de las políticas mundiales sobre las drogas en la actualidad. En ese sentido reconocemos que se ha llevado a cabo un debate rico, amplio y sin restricciones. En este contexto, la Argentina ha tenido una constante participación en la construcción de consensos que llevó a contar con el documento de resultados que hemos aprobado en el día de ayer (resolución S-30/1, anexo). Vemos con sumo agrado el nivel que ha alcanzado la comprensión y el consenso de que los derechos humanos son una parte

esencial e indivisible para abordar y resolver el problema mundial de las drogas, y en consecuencia de la relevancia que se le ha dado a la temática, no solamente en el documento sino en todo el proceso negociador.

Tenemos como tarea trabajar, mediante la cooperación internacional, para lograr la completa aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas en total conformidad con las obligaciones de derechos humanos aplicables, para así promover la protección y el respeto de los derechos humanos y la dignidad de todos los individuos en el contexto de programas, estrategias y políticas que hacen a la temática que hoy nos reúne aquí.

Como señalé al inicio, consideramos que la herramienta imprescindible para enfrentar el problema mundial de las drogas es la cooperación internacional y creemos que el documento de resultados corporiza por sobre todo la posibilidad de instrumentar dicha cooperación en todos los aspectos del flagelo que enfrentamos. Tenemos por delante la tarea de profundizar la cooperación y fortalecer las capacidades nacionales sobre la base de un enfoque amplio, equilibrado y multidisciplinario, reafirmando el principio de responsabilidad común y compartida, reconociendo que este fenómeno incrementa día a día sus implicancias globales y transfronterizas.

Desde el inicio de las negociaciones sostuvimos que uno de los principales resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 2016 debía ser el consenso generalizado sobre el acceso y la disponibilidad de sustancias controladas para fines médicos y científicos. Vemos con beneplácito que el documento de resultados refleja esa preocupación de conformidad con los convenios de control de drogas de las Naciones Unidas. Ello implica un fuerte compromiso, que debemos reforzar y complementar asegurando la revisión periódica de los listados de sustancias controladas y medicamentos esenciales. Únicamente así se podrán lograr listas que sean internacionalmente coordinadas, basadas en evidencia científica y apuntadas a los objetivos de las convenciones, que permitan a su vez apoyar las respectivas decisiones nacionales de listado.

Tomando lo acordado en el documento de resultado, subrayamos la necesidad de fortalecer las capacidades nacionales para detectar, identificar y desarrollar políticas específicas para enfrentar el problema de las nuevas sustancias psicoactivas, esas sustancias que me llevaron a tener el dolor de introducir los primeros párrafos de esta intervención. En el mismo sentido, debemos adoptar medidas orientadas a reducir el uso de

Internet para fines ilícitos relacionados con las drogas, incluyendo su promoción, venta ilegal y tráfico.

La Argentina subraya la necesidad de continuar fortaleciendo los órganos globales, regionales, políticos y técnicos especializados en los diferentes aspectos del problema mundial de las drogas y llama a reforzar el trabajo conjunto entre las agencias relevantes de las Naciones Unidas que tienen competencia directa o indirectamente frente al problema mundial de las drogas.

Casi dos décadas han pasado desde el último período extraordinario de sesiones, de 1998. Y tal vez la primera lección de este tiempo es que no debimos haber esperado ese lapso para volver a trabajar sobre una problemática de la que ningún país o región de una manera u otra está exento. Este período extraordinario de sesiones de 2016, y el tiempo que transcurra hasta 2019 y más allá, son una excelente oportunidad para reforzar y multiplicar exponencialmente la cooperación y el trabajo hacia el logro de políticas de drogas basadas en la ciencia y la evidencia científica, en el combate frontal al narcotráfico y, sobre todo, en el respeto a la persona humana, sin distinción alguna, como centro de esas políticas.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Georgia, Excmo. Sr. Mikheil Janelidze.

**Sr. Janelidze** (Georgia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar el agradecimiento de mi Gobierno por la convocación de este período extraordinario de sesiones, ya que nos brinda una excelente oportunidad para reconocer los avances obtenidos y subrayar la necesidad de seguir reforzando nuestras medidas colectivas para abordar eficazmente el problema mundial de las drogas.

Acogemos con satisfacción los resultados tangibles obtenidos en la aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas. Los esfuerzos redoblados para contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas y para cumplir con éxito los Objetivos de Desarrollo Sostenible están estrechamente interconectados y se refuerzan entre sí. Lamentablemente, la comunidad internacional sigue encontrando obstáculos a la promoción de sociedades libres del abuso de drogas en todo el mundo. Pese a nuestros esfuerzos mancomunados, el problema mundial de las drogas sigue suponiendo un desafío para la salud, la seguridad y el bienestar de las personas en todo el mundo.

Quisiera destacar algunos avances importantes obtenidos por Georgia para garantizar la formulación de políticas y las intervenciones eficaces respecto a la lucha contra el uso indebido y otras actividades relacionadas con las drogas. El Gobierno de Georgia reconoce plenamente la importancia de un enfoque integral coherente con el derecho internacional, los tres tratados de fiscalización internacional de las drogas y las normas internacionales pertinentes.

A nivel nacional, la estrategia de lucha contra la droga y el plan de acción consiguiente representan un componente esencial de los esfuerzos nacionales. La estrategia se formuló en consonancia con las normas de derechos humanos, basándose en un análisis de la situación del país. En ella se abordan cuatro componentes principales: la reducción de la demanda y los daños, la reducción del suministro, la vigilancia de la situación de las drogas en el país y la coordinación de las actividades intergubernamentales y el fomento de la cooperación con las organizaciones internacionales y no gubernamentales.

Georgia ha adoptado varias medidas institucionales en ese sentido. Desde noviembre de 2011, el Consejo Interinstitucional de Coordinación de la Lucha contra el Uso Indebido de Drogas ha adoptado varias medidas para promover el desarrollo y la coordinación de la política antidroga, así como la revisión y la vigilancia de la aplicación de la estrategia y el plan de acción. El Observatorio Nacional de Drogas, creado en 2015, es un mecanismo eficaz para recopilar y analizar información sobre la situación de las drogas en Georgia que utiliza metodologías científicas y prácticas basadas en pruebas.

En el marco de un enfoque integral y equilibrado, el código penal fue enmendado en 2015 para hacer una distinción entre la responsabilidad penal por posesión y por distribución de drogas. Se ha reducido la pena aplicable a la posesión de drogas y en la práctica se han aplicado sanciones distintas a la encarcelación en la mayoría de los casos de posesión de drogas. Georgia también ha elaborado un mecanismo nacional integrado para la intervención temprana, el tratamiento, la rehabilitación y la reintegración social. Un paso importante para reducir la mortalidad relacionada con las drogas fue la retirada del factor de restricción para los pacientes en los casos de emergencia, a saber, que el personal médico ya no está obligado a informar a las fuerzas del orden sobre los casos de sobredosis. Desde 2014, se ha puesto a disposición de las personas que están en condiciones de tratamiento el programa de tratamiento sustitutivo.

Recientemente, el país ha aprobado la actualización de la estrategia nacional sobre el VIH para el período 2016-2018, en la que se destacan los elementos principales de las iniciativas nacionales contra el VIH/SIDA para estabilizar la epidemia de VIH antes de 2020 y eliminarla antes de 2030. El Gobierno ha puesto en marcha un programa sin precedentes para eliminar la hepatitis C. Se han puesto a disposición de los pacientes las pruebas necesarias para realizar el diagnóstico previo y hacer un seguimiento del tratamiento, y los medicamentos más avanzados para el tratamiento de la hepatitis C. Como iniciativa de prevención secundaria, se han creado empresas sociales para que den empleo a antiguos adictos a las drogas, ofreciéndoles oportunidades de rehabilitación por conducto del trabajo y facilitando de esa manera su integración social.

En virtud de la estrategia nacional de fiscalización de drogas, está prevista la adopción de medidas concretas de prevención primaria, como actividades de educación y concienciación de la población. En 2014, se lanzó una campaña a gran escala de sensibilización contra las drogas para aumentar la conciencia de los riesgos que entraña el uso indebido de drogas y promover un estilo de vida más saludable para la población. Los retos a los que nos enfrentamos ponen de manifiesto la necesidad de dar una respuesta coordinada mediante una mayor cooperación y alianzas. Georgia se compromete a seguir cooperando con toda la comunidad internacional y con los organismos de las Naciones Unidas para contrarrestar con éxito los problemas derivados del uso indebido de drogas.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Ministro del Interior de la República Islámica del Irán, Excmo. Sr. Rahmani Fazli.

**Sr. Fazli** (República Islámica del Irán) (*habla en farsi; interpretación en inglés proporcionada por la delegación*): La República Islámica del Irán es uno de los pocos países que ha sufrido enormes pérdidas de vidas y bienes, y aun así ha logrado arrebatar a los mercaderes de la muerte el grueso de sus drogas ilícitas, protegiendo de esa manera a parte de la comunidad mundial de flagelo de la adicción.

En el marco de su campaña de base amplia, la República Islámica del Irán ha perdido a más de 3.800 mártires que luchaban contra los traficantes de drogas armados regionales y transregionales durante su implacable campaña contra las drogas ilícitas, que también ha dejado 12.000 heridos. El país ha gastado miles de millones de dólares en dotar de equipos a sus zonas fronterizas y

crear barreras físicas a lo largo de la frontera para impedir la entrada de drogas en el país, así como su salida hacia otros países. De esa manera, habitualmente se incauta en el Irán un promedio de más del 80% del opio y aproximadamente el 40% de la heroína y la morfina del mundo. En 2015, se incautaron en el Irán aproximadamente 620 toneladas de distintos tipos de drogas.

Mientras tanto, en cumplimiento de las directrices establecidas por el Líder de la República Islámica del Irán, que concede gran importancia a la cuestión de los estupefacientes y la adicción como prioridad principal del programa de reducción de los daños sociales en el país, se han aplicado con decisión los programas de reducción de la demanda de drogas —en materia de prevención, tratamiento, reducción de los daños, rehabilitación y reintegración social— en el marco de una estrategia equilibrada para reducir el suministro y la demanda.

Esos son algunos de los logros del país. Ofrecemos a la población una cobertura del 40% de los programas de prevención dedicados a las familias, los centros educativos, los lugares de trabajo y las comunidades. Hemos conseguido que acudan voluntariamente a los centros de reducción de daños y clínicas de tratamiento el 40% de toxicómanos y usuarios de drogas, lo que supone una de las cifras más elevadas del mundo. La Administración del Presidente Rouhani ha adoptado un enfoque basado en la comunidad que promueve la esperanza y la prudencia y requiere la máxima participación pública. A ese respecto, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado han llevado a cabo aproximadamente el 85% de los programas de reducción de la demanda de drogas, que abarcan la prevención, el tratamiento, la reducción de daños y los apoyos sociales.

Se ha adoptado una nueva estrategia para proteger a los adictos recuperados, así como a los toxicómanos sometidos a tratamiento, proporcionándoles seguro médico, servicios después del tratamiento, formación profesional y empleo. Hay otra estrategia con la que tratamos de reducir la población carcelaria aplicando penas alternativas para los autores de delitos relacionados con las drogas y proporcionando servicios de reducción de daños y tratamiento en las cárceles. Además, las transmisiones de VIH se han reducido en un 60% entre los consumidores de drogas administradas por vía intravenosa, gracias a las intervenciones de reducción de los daños.

La República Islámica del Irán opina que gracias a la adopción de una estrategia equilibrada e integral sobre la reducción de la demanda y el suministro a los niveles nacional, regional e internacional, y

la intensificación de la coordinación regional e internacional —en particular la aplicación del principio de responsabilidad compartida a nivel colectivo e internacional sin consideraciones políticas— y absteniéndose de tratar ciertos temas innecesarios durante el proceso colectivo de adopción de decisiones, en un futuro no muy lejano veremos los frutos de la campaña mundial contra las drogas ilícitas.

Como país que se encuentra en primera línea en la lucha contra las drogas ilícitas, la República Islámica del Irán opina que los tres tratados sobre fiscalización internacional de las drogas deben seguir siendo la piedra angular del sistema de fiscalización internacional de drogas, habida cuenta de su carácter amplio y flexible. Mientras tanto, debemos apoyar a la Comisión de Estupefacientes, principal órgano de toma de decisiones de las Naciones Unidas para las cuestiones relacionadas con las drogas. La República Islámica del Irán también apoya el papel decisivo de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes para facilitar el acceso lícito a sedantes y para responder a necesidades científicas. Debe reforzarse la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) como órgano ejecutivo de las Naciones Unidas.

La República Islámica del Irán cree que la estrategia de desarrollo sostenible puede socavar en gran medida el flagelo de los estupefacientes, siempre y cuando se conceda una atención especial a los modos de vida alternativos destinados a reducir la dependencia del tráfico y la producción de drogas, y los delitos relacionados con las drogas. Para ello, es necesario contrarrestar el cultivo ilícito y destruir las cosechas, además de contar con la participación de la comunidad mundial para poder poner en marcha programas de desarrollo alternativo en regiones susceptibles de cultivo de drogas, tráfico de estupefacientes y adicción a las drogas.

Dentro del marco de una estrategia equilibrada e integrada, deseo transmitir la disposición de la República Islámica del Irán para albergar una conferencia internacional sobre la lucha contra los estupefacientes y los delitos relacionados con las drogas en la ruta de los Balcanes. En la conferencia, que se organizará en colaboración con la UNODC y los países situados a lo largo de la ruta de tránsito, se analizarán los medios para mejorar la cooperación en la lucha contra el blanqueo de dinero relacionado con las drogas a lo largo de la ruta, que se estima en aproximadamente 30.000 millones de dólares, así como la posibilidad de llevar a cabo operaciones de control de entregas, identificar a los cabecillas del tráfico, confiscar convoyes de drogas y compartir experiencias.

Habida cuenta de que el plazo para cumplir los objetivos de la comunidad mundial finaliza en 2019, la República Islámica del Irán propone la inclusión de los temas siguientes en el programa de la futura reunión: adopción de un enfoque basado en la comunidad y un plan para proteger a los toxicómanos rehabilitados, los adictos en tratamiento y sus familias como medida eficaz; la necesidad de examinar los métodos para potenciar la retención entre los toxicómanos rehabilitados; la necesidad de considerar la adopción de nuevos métodos para detectar de manera efectiva los delitos relacionados con las drogas, fomentando la cooperación regional e internacional; la necesidad de que la comunidad internacional cumpla el compromiso de proporcionar equipos y asistencia técnica a los países de tránsito; la necesidad de que la comunidad internacional se centre en la contención del problema de las drogas en los puntos de origen y las zonas de producción aplicando medidas de desarrollo alternativo, dando prioridad a la seguridad y el desarrollo sostenible basado en los principios de responsabilidad compartida.

A ese respecto, deseo reiterar la disposición de mi país para aplicar los acuerdos alcanzados entre la República Islámica del Irán, la República Islámica del Afganistán y la UNODC sobre la realización de un proyecto piloto de desarrollo alternativo en una de las provincias del Afganistán, con la participación de la comunidad internacional.

Para concluir, teniendo en cuenta los logros y los retos en esta esfera, espero que el período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas allane el terreno para alcanzar los objetivos establecidos en la Declaración Política y el Plan de Acción. Debe hacerse respetando plenamente la soberanía, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y el principio de igualdad mediante el cumplimiento de la voluntad colectiva y permitiendo la participación de la comunidad internacional en la lucha contra el problema mundial de las drogas.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de la Familia y la Solidaridad Social de la República de Malta, Excmo. Sr. Michael Farrugia.

**Sr. Farrugia** (Malta) (*habla en inglés*): Es un honor para mí tener la oportunidad de compartir con la Asamblea nuestra experiencia en la fiscalización de drogas y las resoluciones que hemos aprobado en nuestra lucha contra el uso indebido de estupefacientes.

¿Por qué las personas se vuelven adictas a las drogas o, de hecho, a cualquier otra cosa? ¿Debido a la falta de voluntad o a la falta de principios morales? ¿Es

porque obtienen placer de la adicción? Tal vez, pero en realidad es más complejo. Se trata de una enfermedad compleja y las buenas intenciones o una voluntad firme no son suficientes para abandonar el consumo. Las drogas cambian el cerebro de manera que este fomenta el uso compulsivo de drogas. ¿Es fácil dejarlas? La verdad es que no. Incluso para aquellos que están dispuestos a hacerlo. Es un gran desafío que requiere una gran voluntad y hay posibilidades de fracasar.

Lamentablemente, la recaída es demasiado común. Se necesita paciencia y perseverancia para sacar adelante a un toxicómano. Por esa razón, las víctimas necesitan ayuda, apoyo y tratamientos basados en pruebas para ayudarlas a superar esta enfermedad. El consumo de drogas y la drogadicción tienen consecuencias negativas tanto para el individuo como para la sociedad. Gracias a los avances científicos, hay más datos sobre cómo actúan las drogas sobre el cerebro. Sabemos también que la toxicomanía puede tratarse con éxito, lo que ayuda a las personas a abandonar el consumo de drogas y llevar una vida productiva.

Creemos firmemente en que, para superar este vicio cruel, las víctimas genuinas de las drogas necesitan ayuda, no condenas judiciales. En el proyecto de ley sobre la despenalización de las drogas, publicado el 7 de julio de 2014 en Malta, ya no se imponen condenas judiciales a los usuarios de drogas, sino que estos comparecen ante un comisario de justicia y, si se considera necesario, ante una junta de expertos sociales. Los reincidentes se remiten a una junta de rehabilitación de autores de delitos relacionados con drogas, actualmente presidido por un exmagistrado del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. La junta tiene autoridad para imponer la rehabilitación obligatoria. Se pone más énfasis en la rehabilitación y la atención.

A partir de este año, la posesión de hasta 2 gramos de heroína, cocaína o 2 pastillas de éxtasis o cualquier sustancia similar tan solo se sancionará con una multa. Lo mismo ocurrirá con la posesión de 3,5 gramos o menos de cannabis. Distinguimos claramente entre los usuarios sociales, los traficantes de la calle y los barones de la droga. No hay cabida para el tráfico o los barones; merecen ser tratados por lo que son y condenados en consecuencia. Definitivamente, no me refiero a la pena de muerte. Es bastante lamentable que no se haya mencionado la abolición de la pena de muerte en el documento final (resolución S-30/1, anexo).

En la reducción de los daños, nos estamos centrandos en las necesidades actuales para prepararnos para el

futuro: abordar distintas dimensiones humanas, incluida la recuperación física, social y jurídica, los aspectos psicológicos y mentales; y la búsqueda de las necesidades básicas y reales de las personas que sufren problemas graves relacionados con las drogas mediante una comunicación activa e interdependiente con los usuarios de los servicios. Estamos trabajando en los siguientes programas.

En primer lugar, como una medida de reducción de daños, hemos distribuido gratuitamente jeringuillas a los usuarios de drogas durante 20 años. Hemos obtenido resultados positivos, con solo 4 casos de VIH, 15 casos de hepatitis C y 1 caso de hepatitis B derivados del intercambio de agujas.

En segundo lugar, ofrecemos programas de rehabilitación gratuitos en diversos organismos del Gobierno, además de financiar otros programas de rehabilitación mediante acuerdos de servicios con las organizaciones no gubernamentales designadas. También se ofrecen servicios gratuitos para todo tipo de adicciones. En los próximos meses, presentaremos por primera vez en Malta la rehabilitación de menores y adultos que padecen diagnósticos dobles, que aunque se hayan liberado de las drogas, no pueden vivir sin medicamentos que las sustituyan.

En tercer lugar, tratamos con las víctimas, familias y su entorno inmediato de manera integral, haciendo gran hincapié en la etapa de preparación que sigue a la rehabilitación con un enfoque intensivo en los servicios de atención postratamiento. Además, hemos elaborado una estrategia de lucha contra la pobreza en nuestros centros comunitarios, ya que entendemos que muchos drogadictos acaban perdiendo su empleo y eso los lleva a quedarse sin hogar. Con la ayuda de equipos multidisciplinarios y bajo la supervisión de un mentor social, apoyamos a los adictos en recuperación con empleos especializados en los que además de recibir formación y capacitación, un capacitador laboral los ayuda a reintegrarse en el mercado laboral.

Recientemente, hemos introducido un programa residencial de transición mediante el cual se subvenciona el alquiler los tres primeros años, el 65% el primer año, el 50% el segundo año y el 25% el tercer y último año, con la esperanza de que esas personas vulnerables hagan un giro de 180 grados en su vida y que pasen de ser un lastre para nuestro sistema sanitario y de bienestar a ser personas que contribuyen a nuestra economía.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica, Excma. Sra. Kamina Johnson Smith.

**Sra. Smith** (Jamaica) (*habla en inglés*): Jamaica acoge con beneplácito la convocatoria de este período extraordinario de sesiones. Agradecemos la oportunidad de compartir y trabajar con la comunidad internacional para evaluar las acciones que hemos emprendido hasta la fecha.

Las realidades actuales del problema mundial de las drogas nos obligan a formular respuestas políticas dinámicas que complementen nuestros objetivos de desarrollo y respeten el estado de derecho. Existe una necesidad urgente de concebir y aplicar estrategias innovadoras, equilibradas y multidimensionales. Teniendo en cuenta la seria amenaza que las drogas ilícitas y la delincuencia organizada transnacional plantean a nuestra seguridad nacional, Jamaica ha emprendido acciones concretas para hacer frente a las causas profundas de esos problemas. Estamos completando un plan nacional de drogas quinquenal y elaborando amplios programas de reducción de la demanda en las esferas de la prevención, la intervención precoz, el tratamiento, la rehabilitación y la reintegración social. Hemos fortalecido nuestra legislación para dismantelar las organizaciones delictivas, impedir el blanqueo de dinero y luchar contra la trata de personas.

Cuando elaboramos políticas que abordan el problema mundial de las drogas, somos conscientes de que no existe una fórmula válida para todos. En Jamaica, de forma tradicional, se ha utilizado el cannabis como medicina popular y como elemento religioso por los curanderos rastafari, nuestra religión indígena. Esos usos específicos no están asociados con el cultivo ilícito a gran escala para el comercio. El año pasado, Jamaica modificó su Ley de Drogas Peligrosas. Con esa medida, también hicimos varias cosas. Despenalizamos la posesión de menos de dos onzas de cannabis, convirtiéndola en delito susceptible a multa en lugar de considerarla delito grave. Creamos un régimen jurídico que rige el consumo sacramental de cannabis de los rastafaris. Establecimos disposiciones para los usos médicos, científicos y terapéuticos de la planta, y creamos una autoridad del Estado para conceder licencias y regular y supervisar los usos autorizados.

Si bien cumplimos nuestras obligaciones en virtud de las convenciones de fiscalización de drogas, sostenemos que los países deben tener la flexibilidad necesaria para elaborar leyes y políticas apropiadas que tengan en cuenta otros elementos importantes, como las diferentes perspectivas y prácticas culturales, así como la consideración de la salud, el bienestar, los derechos humanos, el desarrollo humano y la seguridad de nuestros ciudadanos.

Sostenemos que la clasificación del cannabis en virtud de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes enmendada por el Protocolo de 1972 es una anomalía y que son los datos científicos y los análisis empíricos los que deben determinar el valor médico de una sustancia por encima de otras consideraciones. Seguiremos cumpliendo nuestras obligaciones internacionales mientras trabajamos en estrecha colaboración con la comunidad internacional en el diseño de estrategias innovadoras y equilibradas para abordar mejor el problema mundial de las drogas en todas sus dimensiones.

Con respecto a las actividades de seguimiento de este período extraordinario de sesiones, Jamaica reitera su llamamiento a la creación de un mecanismo que examine la estructura de fiscalización de drogas a nivel mundial y formule recomendaciones para la consideración de los Estados Miembros sobre la mejor forma de reexaminar el problema mundial de las drogas y la respuesta mundial a este.

Reafirmamos nuestra responsabilidad común y compartida de afrontar el problema mundial de las drogas. Hacemos hincapié en la necesidad de garantizar la coherencia en todo el sistema y una mayor colaboración entre la Comisión de Estupefacientes y otros organismos pertinentes, incluidos la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, la Organización Mundial de la Salud, el Consejo de Derechos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Debemos avanzar para hacer progresos significativos y efectivos en la lucha contra el problema mundial de las drogas. La salud y el desarrollo humano deben estar en el centro del proceso. Se lo debemos a la generación actual, en particular a nuestros jóvenes. Se lo debemos a las generaciones futuras. No las decepcionemos.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Comisaria del Gobierno Federal de la República Federal de Alemania para Asuntos relacionados con las Drogas, Sra. Marlene Mortler.

**Sra. Mortler** (Alemania) (*habla en alemán; interpretación al inglés proporcionada por la delegación*): Millones de personas en el mundo sufren a causa de la pobreza, la delincuencia y la violencia. Si bien las drogas no son la única causa de su difícil situación, sí que desempeñan un papel atroz.

¿Qué tenemos que mostrar de la política internacional sobre drogas de las últimas décadas? ¿Podemos seguir nuestro rumbo actual?

Naturalmente, necesitamos que la ley se aplique eficazmente para controlar el tráfico de drogas, el

blanqueo de dinero y la corrupción; de hecho, nuestros organismos deben estar aún mejor conectados y coordinados a nivel internacional. En ese sentido, estamos de acuerdo. Sin embargo, la aplicación de la ley por sí sola nunca podrá resolver la cuestión de las drogas. La política de drogas debe poner en un primer plano a las personas y la salud pública.

La dependencia no supone un fracaso moral; es una enfermedad que se puede tratar con buenos resultados y, lo que es más, en consonancia con los derechos humanos. La prevención, el asesoramiento, la reducción de daños y el tratamiento de sustitución: ese enfoque ha dado excelentes resultados en Europa. El éxito es evidente si nos fijamos en la reducción de las tasas de delincuencia y de casos de VIH y hepatitis.

Para que la política de drogas se adapte a la realidad sobre el terreno, debe contemplar penas que sean razonables. En la Sede en Nueva York, pongámonos de acuerdo en castigar solo los delitos relacionados con las drogas en consonancia con el principio de proporcionalidad. De hecho, demos un paso más y dejemos claro que la pena de muerte nunca puede ser un instrumento de una política sobre las drogas que se base en los derechos humanos.

La prevención, la reducción de daños y los esfuerzos de tratamiento que se centran en las personas son los pilares de la política sobre drogas. Otro pilar es el enjuiciamiento de los integrantes de redes delictivas. Sin embargo, estoy convencida de que nuestra política de drogas precisa otra piedra angular: una política eficaz para las estrategias alternativas de desarrollo. Las personas cuya existencia y medios de vida dependen de los cultivos de drogas necesitan alternativas reales. Necesitan apoyo financiero. Necesitan ayuda para ayudarse a sí mismas. Teniendo esto en cuenta, Alemania ha creado un nuevo programa denominado Alianza Mundial sobre Políticas de Drogas y Desarrollo. Vamos a presentarlo a las delegaciones en la Sede en Nueva York.

Las drogas destruyen vidas, arruinan familias, erosionan las estructuras sociales y corrompen a países enteros. Eso debe cambiar. Centrémonos finalmente en la salud humana.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Salud, Bienestar y Deportes del Reino de los Países Bajos, Excmo. Sr. Martin van Rijn.

**Sr. Van Rijn** (Países Bajos) (*habla en inglés*): Es un honor dirigirme a este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en nombre del Reino de los Países Bajos.

Los Países Bajos, que en la actualidad ostentan la presidencia de la Unión Europea, se adhieren plenamente a la declaración formulada en el día de ayer por el Comisario Europeo Mimica en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros (véase A/S-30/PV.1).

Creo que este período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas es una oportunidad única para reflexionar sobre los objetivos y las metas a los que nos comprometimos en 2009 y hacer un balance de los progresos que hemos logrado hasta la fecha. No obstante, también tenemos la responsabilidad de mirar hacia 2019 y 2030.

Hoy, al igual que todos los días, llegarán a este mundo más de 200.000 niños: 200.000 niños que dependen de nosotros. A mi juicio, tenemos la obligación de permitirles crecer y desarrollarse en un entorno seguro y saludable sin que las amenazas del uso indebido de drogas y la delincuencia relacionada con las drogas afecten a su bienestar. Sin embargo, también tengo la firme convicción de que los niños que no son tan afortunados deberían tener la oportunidad, por lo menos, de recibir un tratamiento y atención adecuados, sin prejuicios y sin castigos desproporcionados.

Miremos hacia el futuro. Permítaseme presentar a la Asamblea los elementos de las políticas en materia de drogas que consideramos clave para llegar al resultado que queremos en los planos internacional y nacional, elementos con los que los Países Bajos y muchos otros países ya han tenido experiencias positivas y de los cuales deberíamos sacar partido.

En los últimos años, la política mundial en materia de drogas ha mostrado una transición constante hacia un enfoque más equilibrado, en comparación con un enfoque represivo predominante durante decenios. Es importante destacar que no se trata de elegir entre enfoques, sino de combinarlos de la manera mejor y más efectiva. No existe una solución única. Cada país debería encontrar un enfoque equilibrado que se ajuste a sus retos y circunstancias locales específicas. Esto es totalmente compatible con los tratados de fiscalización internacional de drogas, como señaló muy claramente ayer el Ministro Sipp de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. Las convenciones proporcionan a los Estados la flexibilidad necesaria para adoptar medidas, tales como el tratamiento y la rehabilitación, como alternativa o además de las sanciones penales impuestas a los delincuentes.

Un enfoque equilibrado respecto de las políticas en materia de drogas también significa examinar un

criterio basado en una amplia gama de salud pública. Es muy eficaz centrarse en los derechos y las necesidades de los consumidores de drogas. Si se aplican programas de prevención basados en pruebas, menos personas empezarán a consumir drogas; si se elaboran nuevos programas de tratamiento, seremos más capaces de tratar las adicciones; y si las intervenciones se orientan a la reducción de los riesgos y los daños estaremos en mejores condiciones de prevenir la propagación de enfermedades infecciosas entre los usuarios, así como también de proteger a nuestra población en general. Es el año 2016, y es hora de reconocer que las medidas de reducción de los riesgos y los daños no son solo una manera efectiva de prevenir más infecciones de HIV/SIDA, sino también de proteger a nuestras sociedades. Acojamos con agrado tales intervenciones.

Por lo tanto, me complace que en el documento final (resolución S-30/1, anexo) instemos enérgicamente a que aumente la participación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en las políticas internacionales en materia de drogas. Agradezco sinceramente a la Dra. Chan, quien habló aquí ayer y destacó la urgencia de esta cuestión, y su compromiso de reforzar el papel de la OMS en los próximos años. Sus palabras me dieron la confianza de que, con la ayuda de la OMS y otras instituciones de las Naciones Unidas, hoy hemos dado el primer paso hacia un programa ambicioso para 2019, en el que la reducción de los daños, la prevención y el tratamiento son el centro de nuestra atención.

Al mismo tiempo, debemos proseguir nuestros esfuerzos en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas. Debemos centrarnos en la aplicación de políticas eficaces de aplicación de la ley y la cooperación para hacer frente a la producción, la fabricación y el tráfico de drogas ilícitas, incluidos el lavado de dinero y la corrupción. Los recursos son limitados; debemos utilizarlos donde sean más eficaces. Por lo tanto, considero que no debemos centrarnos demasiado en los consumidores de drogas y en los delitos menores no violentos relacionados con el consumo de drogas. La delincuencia organizada es una amenaza mucho mayor.

En segundo lugar, quisiera poner de relieve la importancia de la elaboración de políticas sobre drogas que estén basadas en pruebas. Si realmente queremos hacer realidad la ambición de contar con un enfoque sólido basado en pruebas sobre políticas en materia de drogas, debemos alejarnos de ambiciones ideológicas y poco realistas. Debemos seguir trabajando juntos para construir dicha base de evidencia para seguir mejorando

nuestras intervenciones. A veces las intervenciones dan buenos resultados; otras veces, no. Esa es la manera en que las pruebas se establecen: con la prueba y el error, con el seguimiento, la evaluación y el intercambio de mejores prácticas. Aprendamos de nuestros éxitos y nuestros fracasos.

Quisiera hacer hincapié en que la pena de muerte no es una intervención basada en pruebas. Los Países Bajos se oponen a la aplicación de la pena de muerte en todas las circunstancias y sin excepciones. El observador de la Unión Europea, sus Estados miembros y otros 28 países con ideas similares expresaron ayer con claridad la misma opinión después de la aprobación del documento final. Al abordar el problema mundial de las drogas, es fundamental aplicar el principio de la proporcionalidad de las condenas por delitos relacionados con las drogas. Debemos evitar el hacinamiento en las cárceles y todas las consecuencias negativas para la salud relacionadas con ello. Quisiera invitar a todas las partes a considerar medidas alternativas a la condena o el castigo por delitos relacionados con las drogas, delitos no violentos de carácter leve.

Por último, acojo con beneplácito el hincapié que se hace en el documento final de este período extraordinario de sesiones en garantizar la disponibilidad y la accesibilidad de los medicamentos sometidos a fiscalización para fines científicos y medicinales. Esa es una cuestión muy urgente. Una interpretación demasiado estricta de las convenciones de las Naciones Unidas, la complejidad de las normas de importación y exportación y el temor a la adicción significan que no se dispone de algunos medicamentos importantes en los hospitales en los países en desarrollo. Esto es inaceptable. Por consiguiente, exhorto a las partes presentes en este Salón a poner en práctica estas palabras escritas y velar por una aplicación rápida y exhaustiva.

Esperamos con interés un debate abierto y significativo de aquí a 2019 y más adelante.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Orden Público y Desarrollo del Sur de la República Socialista Democrática de Sri Lanka, Excmo. Sr Sagala Ratnayake.

**Sr. Ratnayake** (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Presidente por haber convocado este período extraordinario de sesiones dedicado a una de las cuestiones contemporáneas más relevantes, el problema mundial de las drogas. Transmito mis más cálidos saludos al Presidente y a los miembros de la Mesa, así como a todos los representantes reunidos en este Salón

con el valiente compromiso de luchar contra la amenaza de las drogas, para erradicarla de nuestras sociedades.

El Gobierno de la República Socialista Democrática de Sri Lanka es consciente de la producción ilícita, el tráfico y el uso indebido de drogas en el país; los efectos adversos del consumo de drogas en la salud de los toxicómanos; el aumento de la delincuencia relacionada con las drogas; el agotamiento de los recursos humanos, naturales y financieros; y la destrucción de personas, familias y comunidades debido al consumo de drogas.

Además, el Gobierno es plenamente consciente de sus obligaciones internacionales, en particular las derivadas de la Convención Única sobre Estupefacientes, de 1961; el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas, de 1971; y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, de 1988, ratificados por nuestro Gobierno. Sri Lanka también dirigió las negociaciones relativas a la Convención sobre Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) y es parte en la Convención de la SAARC.

El Gobierno reafirma su voluntad política y su determinación de abordar el problema de las drogas en el plano local y ayuda en esta causa a nivel internacional revisando la actual política nacional, formulada hace más de una década. Todas las instituciones que estén bajo la influencia del Gobierno deberán adherirse a esta política nacional. Cabe esperar que los organismos no gubernamentales interesados sean socios activos en la aplicación de la política del Gobierno. El cumplimiento de las responsabilidades sociales de las instituciones del sector privado en el marco de la política también es fundamental para la prevención y la fiscalización de drogas.

El objetivo general del Gobierno en relación con el problema de las drogas es ambicioso: reducir la oferta y el consumo de drogas a niveles mínimos para 2020. Trabajarán incansablemente en pos de este objetivo todos los organismos encargados de la aplicación de ley en materia de drogas y los organismos del Gobierno que se ocupan en forma directa de la reducción de la demanda de drogas, incluidas las administraciones provinciales y locales y otros organismos que tienen potencial para contribuir al objetivo final, junto con las organizaciones no gubernamentales y los organismos del sector privado.

El Gobierno adoptará un enfoque más amplio respecto del control del uso indebido de drogas en el contexto del desarrollo humano, centrándose en particular en los vínculos entre el uso indebido de drogas,

la reducción de la pobreza, la prevención del delito y la mejora de la salud. El Gobierno considera que el enfoque más eficaz para el problema de las drogas debe comprender una estrategia global, equilibrada y coordinada. En esa estrategia, el control de la oferta y la reducción de la demanda se refuerzan mutuamente. Un gran sentido de responsabilidad compartida será la norma.

Las instituciones del Gobierno, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y otros organismos participarán en la aplicación de las estrategias de fiscalización de drogas que incluyan la aplicación efectiva de leyes contra la producción, el contrabando, el tráfico, la venta y el uso de drogas ilícitas; la aplicación efectiva del control de las importaciones, las exportaciones, la distribución de drogas y precursores químicos sometidos a fiscalización; la prevención del uso de drogas y la reducción de las consecuencias adversas del uso indebido de drogas; y el apoyo a las iniciativas regionales e internacionales relativas a la prevención y al control del uso indebido de drogas.

La Autoridad de Fiscalización de Precursores de Sri Lanka controla 23 precursores químicos determinados que hacen una enorme contribución al desarrollo económico. Impide la producción ilegítima de sustancias psicotrópicas derivadas de esos productos químicos. La Autoridad de Fiscalización de Precursores supervisa la importación, el transporte, la distribución, el almacenamiento y la utilización de precursores químicos y fiscaliza las instalaciones donde se llevan a cabo esas actividades.

Además, nuestros objetivos se han extendido a la reducción del uso indebido de drogas prescriptas y de medicamentos de venta libre, cuestión que ha sido definida como un tema emergente.

La determinación del Gobierno de Sri Lanka de aplicar ley se puso de manifiesto recientemente al detectarse 110 kilogramos de heroína que habían sido objeto de tráfico por mar, en el que estaban involucrados ciudadanos de varios países.

El Gobierno de Sri Lanka ha dado los primeros pasos para establecer un centro de intercambio de información de inteligencia sobre el tráfico de drogas, a fin de empoderar a las instituciones nacionales para que puedan difundir información precisa en las regiones de Asia Meridional y Asia Sudoriental.

Además, el Gobierno proporciona servicios de tratamiento y rehabilitación a los que hacen uso indebido de drogas, utilizando metodologías de detección y

evaluación aceptadas y aplicadas por el Gobierno y las instituciones no gubernamentales y privadas en el país. Hemos aprobado la legislación necesaria sobre el tratamiento de las personas que cometen delitos relacionados con las drogas, legislación que, entre otras cosas, faculta a nuestras autoridades judiciales para prescribir un tratamiento para dichas personas en instituciones del Estado o instituciones privadas reconocidas, en lugar de castigo.

El Gobierno trabaja en pro de su objetivo de reducir y eliminar totalmente sustancias mediante un análisis efectivo de investigaciones científicas y sociales sobre estupefacientes y sustancias psicotrópicas, utilizando prácticas basadas en evidencia. Se prestan en todo el país servicios de divulgación, seguimiento y rehabilitación que son necesarios en las intervenciones que consisten en un tratamiento eficaz, centrándose especialmente en los clientes, que se encuentran lejos de los programas de tratamiento en régimen de internado.

Sri Lanka pone de relieve la necesidad de utilizar el tratamiento médico y psicológico y de garantizar el bienestar de determinados grupos sociales, tales como los niños, las mujeres y los jóvenes, que se ven afectados por las consecuencias negativas del uso indebido de sustancias.

Para concluir, deseo asegurar a la Asamblea que Sri Lanka se compromete a prestar su plena cooperación a todos los esfuerzos internacionales para combatir el problema mundial de las drogas, problema que no conoce fronteras y amenaza con desestabilizar todas nuestras sociedades.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Salud de la República Checa, Excmo. Sr Svatopluk Němeček.

**Sr. Němeček** (República Checa) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco esta oportunidad que me brinda de dirigirme a esta reunión histórica en nombre de la República Checa. Es un honor para mí y para mi país, que se adhiere plenamente a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/S-30/PV.1).

Nos hemos reunido aquí debido a la profunda preocupación con respecto a nuestra capacidad para cumplir el compromiso que asumimos en 2009. Al mismo tiempo, nos reunimos en un momento en el que hay determinantes pruebas científicas sobre nuestro progreso en relación con el problema mundial de las drogas. Quisiera señalar brevemente a la atención de la Asamblea el informe de la Comisión Johns Hopkins-Lancet sobre

Políticas relativas a las Drogas y la Salud, publicado recientemente. Como muchos de los presentes saben, *The Lancet* es una de las dos revistas científicas de medicina más prestigiosas de todo el mundo. El informe demuestra de manera concluyente que la política de fiscalización internacional de drogas, como la hemos conocido hasta ahora, ha fallado rotundamente. Destinados a proteger a las personas, pero basados en la prohibición y la penalización, nuestros esfuerzos han tenido efectos perjudiciales en la salud y la seguridad pública. La guerra contra las drogas ha exacerbado una epidemia de infecciones, en particular el VIH, la hepatitis viral y la tuberculosis, y una epidemia de sobredosis letales en las personas que consumen drogas. La aplicación de la prohibición de las drogas exagera todos esos riesgos, y afecta no solo a los consumidores de drogas, sino también a todos los ciudadanos. Ello también es cierto con respecto a la prohibición *de facto* de medicamentos fiscalizados para la mayoría de la población en general, en particular, los opiáceos y el cannabis utilizados con fines medicinales.

Si no admitimos nuestros fracasos, estamos condenados a fallar otra vez. Lamentamos profundamente que en varias partes del documento final (resolución S-30/1, anexo) se haga caso omiso de las pruebas existentes. Es paradójico que algunos de los más afectados por los daños relacionados con las políticas en materia de drogas hayan demostrado que son los que más lo niegan.

La República Checa apoya el documento final de este período extraordinario de sesiones porque creemos firmemente que este no es el final del debate, sino solo el comienzo. Si queremos mantener el régimen mundial de regulación de las drogas, entonces tendremos que continuar el debate sin interrupción y no cejar en nuestros esfuerzos por elaborar medidas muy concretas desde ahora y hasta 2019.

Por lo tanto, la República Checa apoya plenamente el llamamiento de la Unión Europea para mejorar la coordinación entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y otras entidades de las Naciones Unidas, en particular la Organización Mundial de la Salud, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. También queremos mejorar aún más la calidad de la labor de seguimiento científico de la situación en materia de drogas y fortalecer la participación de las organizaciones no gubernamentales. La República Checa puede utilizar su propia experiencia para demostrar los beneficios para la

seguridad y la salud pública de una política en materia de drogas orientada hacia los derechos humanos y basada en el debate abierto y las pruebas científicas. Creemos firmemente que las políticas en materia de drogas centradas en el ser humano deben velar en primer lugar por los seres humanos, no por las drogas.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Ministra de Justicia de Cuba, Excm. Sra. María Esther Reus González.

**Sra. Reus González** (Cuba): Todos hemos venido a este período extraordinario de sesiones con altas expectativas y con el interés de fortalecer la cooperación internacional para poder enfrentar efectivamente el terrible problema mundial de las drogas, que, lejos de atenuarse, se profundiza y recrudece.

¿Cómo no preocuparse, cuando no se ha logrado reducir la demanda, la producción y el tráfico de drogas, como exigió la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, de 2009? ¿Cómo no inquietarse, al saber que al menos 246 millones de personas consumen drogas ilícitas, según estimados de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)?

El flagelo de las drogas se extiende a todas las regiones geográficas, y genera y reproduce ciclos de pobreza, violencia, diversas conductas criminales, exclusión social y delicadas situaciones sanitarias. Será muy difícil resolver los problemas de la producción y tráfico masivo de drogas desde el Sur sin eliminar la demanda mayoritaria en el Norte. Hoy es más importante que nunca antes reconocer y aplicar el principio de responsabilidad común y compartida. No se solucionará este flagelo, en todas sus facetas, si se sigue militarizando países, arrasando a campesinos, irrespetando las soberanías nacionales u obviando las particularidades de cada región.

Tampoco se resolverá a través de la legalización, o asumiendo las drogas como sustancias inofensivas. Entender esto como una solución podría implicar aceptar que los Estados no pueden o no quieren cumplir con sus obligaciones de combatir el delito y proteger la salud de sus ciudadanos. Por eso, Cuba no favorece ese enfoque, que abre espacios de mayor peligro para la estabilidad de nuestras naciones y que puede incidir en otros crímenes transnacionales igualmente complejos.

Es injusto generalizar y afirmar que el enfrentamiento con rigor del problema de las drogas es responsable de

la magnitud actual de este flagelo. Se requiere un análisis más profundo, incluido en relación con la manera en que las políticas antidrogas se han interpretado y aplicado en algunos países y regiones.

Es necesario ir también a las causas raigales y no olvidar, en este contexto, la incidencia de un orden internacional injusto, egoísta y desigual y de un modelo político, económico y social impuesto universalmente donde prevalece el poder corruptor de quienes buscan ganancias a toda costa. Estos factores constituyen un caldo de cultivo básico del problema de las drogas y otros flagelos conexos.

Existen experiencias que demuestran que sí es posible un enfrentamiento efectivo contra las drogas, cuando se desarrollan y aplican políticas integrales, preventivas y educativas conducidas por el Estado. También cuando hay inclusión social, participación popular comunitaria y tratamiento y rehabilitación de salud accesibles, universales, sin discriminación de ningún tipo, complementados con un firme enfrentamiento al delito y una amplia cooperación internacional. Bajo estos preceptos y con mucho esfuerzo, nuestro país ha logrado que la producción, tráfico o consumo de sustancias ilícitas no sean un problema social significativo y ha impedido que su territorio constituya plataforma de criminales para el tráfico de drogas y sus delitos conexos.

La revolución cubana, sin abundantes recursos y bajo un férreo bloqueo económico, comercial y financiero, ha tenido éxito en el enfrentamiento a las drogas por la firme voluntad política de su Gobierno y el apoyo del pueblo.

Este es el momento para reafirmar el compromiso político de los Estados y otros actores con el marco jurídico internacional para el control de las drogas, del cual las tres convenciones de las Naciones Unidas sobre drogas son la piedra angular. Reiteramos nuestro apoyo al documento final, reflejo de un digno consenso global, y ratificamos nuestro compromiso con las declaraciones en materia de drogas de los líderes de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Concluyo reiterando también el compromiso absoluto de Cuba con el logro de sociedades libres de drogas ilícitas, un elemento vital para alcanzar un desarrollo sostenible y el bienestar de nuestros pueblos.

**El Presidente Interino** (*habla en francés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Camerún, Excmo. Sr. Lejeune Mbella Mbella.

**Sr. Mbella Mbella** (Camerún) (*habla en francés*): El Camerún acoge con beneplácito la celebración de

este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, que sigue suponiendo una grave amenaza para la salud, la seguridad y el bienestar de toda la humanidad.

Quiero felicitar calurosamente al Sr. Lykketoft y a los demás miembros de la Mesa por su elección, y les deseo mucho éxito en el desempeño de su labor.

Deseo aprovechar la ocasión para rendir homenaje también a la Comisión de Estupefacientes y al Director de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) por su labor preparatoria, que nos permitirá examinar durante el presente período de sesiones los progresos obtenidos en la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, dos documentos pertinentes aprobados en marzo de 2009.

Habida cuenta de esos documentos, si bien es cierto que se han obtenido avances hasta la fecha, hay que reconocer que aún no se han superado muchos de los obstáculos, como el problema de la reducción de la oferta y la demanda, que es la causa y la consecuencia principal del problema mundial de las drogas. Su repercusión en los ámbitos de la salud, los derechos humanos, la economía, la justicia y la seguridad preocupan enormemente a nuestros Estados.

Al igual que la mayoría de los países, el Camerún debe hacer frente a un fenómeno creciente de producción, tráfico y consumo de drogas del que, lamentablemente, los jóvenes son las principales víctimas. Más de 15.000 jóvenes de entre 15 y 25 años son consumidores habituales de cannabis. Mi país ha reaccionado de manera contundente ante esa situación. Hemos suscrito la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, así como la mayoría de los instrumentos internacionales pertinentes que constituyen las bases del régimen de fiscalización internacional de drogas, reafirmados por el documento correspondiente al presente período de sesiones (resolución S-30/1, anexo).

Además, el Camerún ha adoptado una estrategia nacional multisectorial centrada en las campañas de sensibilización y la movilización de la comunidad para prevenir la drogadicción, que consiste, entre otras cosas, en medidas como la organización de talleres de sensibilización y fomento de la capacidad entre los

líderes comunitarios, con una mayor colaboración y participación de la sociedad civil, incluidas las asociaciones y organizaciones no gubernamentales, así como los medios de comunicación públicos y privados; la elaboración de materiales para concienciar sobre la prevención y la lucha contra la adicción; la organización y celebración de charlas educativas; la proyección de películas y documentales dirigidos principalmente a las personas más vulnerables; y la inclusión en los currículos y programas escolares de temas relacionados con la lucha contra las drogas. Además, en el ámbito institucional, se ha establecido un centro de prevención en el seno del Comité Nacional para la Lucha contra la Droga con el objetivo primordial de reducir el consumo de las nuevas drogas.

Conscientes de que no se trata de una simple cuestión penal, sino de una cuestión de salud pública, las autoridades cameruneses hacen especial hincapié en la prevención, la atención, el tratamiento y la gestión de los afectados, y en la adicción en el seno de las familias, en los hospitales y en los centros de salud. En ese sentido, el Ministro de Salud Pública firmó en abril de 2015 un decreto en el que se dispone la creación, la organización y el funcionamiento de centros de atención sanitaria, acompañamiento y prevención de la drogadicción. Los distintos ministerios y órganos encargados de la lucha contra la droga y el cumplimiento de la ley y el orden público celebran reuniones consultivas coordinadas por el Comité Nacional para la Lucha contra la Droga. La instalación de dispositivos de control de drogas en los dos principales aeropuertos internacionales del Camerún también ha mejorado el control de este flagelo y responde en ese sentido a la voluntad de mi Gobierno de luchar eficazmente contra el fenómeno de la droga.

No nos cansamos de repetirlo: el alcance y la gravedad de los problemas ocasionados por las drogas ponen de manifiesto su carácter transversal. Son problemas mundiales que afectan a todos los continentes y a todos los países, y que están empeorándose debido a sus vínculos con el terrorismo y la delincuencia organizada, como demuestra el uso frecuente de drogas por parte de los miembros de esos grupos, sobre todo los terroristas suicidas de Boko Haram. Por ello, necesitamos una respuesta mundial. Por lo tanto, la cooperación internacional ya no es una opción, sino una necesidad prioritaria que pasa por la asistencia técnica y financiera y el fortalecimiento de las capacidades de los países que lo soliciten, de conformidad con el principio de la responsabilidad común y compartida para hacer frente al problema de la droga.

La lucha contra este fenómeno solo tendrá éxito si aunamos nuestros esfuerzos a los niveles local, nacional, regional e internacional, y compartimos experiencias y buenas prácticas.

*El Sr. Abdrakhmanov (Kazajstán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

A ese respecto, el Camerún quisiera reafirmar su compromiso de seguir fortaleciendo las medidas de prevención y gestión para ocuparse del problema mundial de las drogas y de colaborar con todos los países y asociados, como la UNODC y la Unión Africana, para encontrar soluciones duraderas a este problema. Con ese espíritu, para dar seguimiento a este período extraordinario de sesiones el Camerún sugiere organizar un encuentro subregional de los países de la Comunidad Económica de los Estados de África Central sobre el tema de la lucha contra la droga, con el apoyo de las Naciones Unidas.

Acogemos con satisfacción la aprobación por consenso del documento titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas” (resolución S-30/1, anexo), como nuevo instrumento que contribuirá en gran medida a nuestra lucha común contra este flagelo mundial.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene la palabra la Ministra de Relaciones Exteriores e Integración Regional de la República de Ghana, Excm. Sra. Hannah Serwaa Tetteh.

**Sra. Tetteh** (Ghana) (*habla en inglés*): Deseo transmitir a la Asamblea General los saludos cordiales del Presidente de la República de Ghana, Excmo. Sr. John Dramani Mahama, y del pueblo y el Gobierno de Ghana. Es un honor hablar en nombre del Gobierno de Ghana y sumarnos a otras delegaciones al expresar la aprobación y el apoyo de Ghana al documento final (resolución S-30/1, anexo) aprobado al inicio de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas. Además de expresar nuestro compromiso conjunto para abordar y combatir eficazmente el problema mundial de las drogas, el documento también sirve de base de nuestro constante apoyo durante los próximos años a fin de hacer frente eficazmente a los principales desafíos que persisten en todo el planeta.

Para Ghana, este período extraordinario de sesiones ofrece dos posibilidades. En primer lugar, ofrece un foro donde reflexionar sobre las estrategias para la fiscalización internacional de drogas. En segundo lugar,

ofrece un foro donde seguir desarrollando y fortaleciendo los enfoques sobre la política en contra de las drogas que se disponen en la Declaración Política y Plan de Acción de 2009 sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, cuya utilidad ha sido demostrada.

El proceso de negociación y elaboración del documento final fue muy constructivo y ayudó a establecer las importantes relaciones entre las políticas actuales en lo que atañe a las drogas, la salud pública, la justicia penal y el desarrollo, así como los derechos humanos, todos ellos elementos fundamentales en la elaboración de una estrategia integrada y equilibrada para hacer frente al problema mundial de las drogas.

Como uno de los resultados del proceso de examen, a Ghana le gustaría que dejara de considerarse la flexibilidad en la aplicación de políticas internacionales sobre drogas como sinónimo encubierto de liberalismo sin principios. La flexibilidad debe formar parte del proceso de formulación colectiva de políticas contra las drogas en el marco de las Naciones Unidas. Esa formulación colectiva también debe basarse en un análisis más detallado y holístico de lo que los Estados Miembros y otras partes interesadas consideran útil para la gobernanza y las intervenciones en materia de política sobre drogas. Dicho de otra manera, la flexibilidad debe basarse en un pluralismo de principios.

Al igual que a muchos otros países de África Subsahariana, a Ghana también le preocupa el acceso inadecuado a los opioides con fines de atención paliativa. Se estima que casi el 90% de los pacientes de cáncer y SIDA de Ghana no pueden ser tratados adecuadamente con los niveles actuales de suministro de morfina. Exhortamos a los Estados Miembros y a las organizaciones de la sociedad civil a que se sumen a nosotros e incorporen de manera efectiva el alivio del dolor y la atención paliativa en los sistemas de salud pública para garantizar el acceso a drogas sujetas a fiscalización con fines médicos y científicos, evitando su desvío.

El Gobierno de Ghana se compromete a garantizar que los drogadictos se pongan en manos del sistema de salud pública, no del sistema de justicia penal. Necesitan el apoyo de la sanidad pública, no medidas penales. Es importante incorporar estrategias de salud pública y derechos humanos a las medidas de fiscalización de las drogas. Debemos asegurarnos de que se asignan más recursos a las políticas de fiscalización de drogas basadas en la salud y los derechos humanos.

En consonancia con ese enfoque, Ghana aboga por que el Equipo de Tareas del Sistema de las Naciones Unidas sobre la Delincuencia Organizada Transnacional y el Tráfico de Drogas formule una política aplicable en todo el sistema sobre la protección de los derechos humanos en la programación relacionada con las drogas. Creemos que las consecuencias lógicas serán el desarrollo y la aplicación de la debida diligencia y las políticas existentes de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos.

Esperamos que durante este período extraordinario de sesiones se sigan analizando en los debates en curso los indicadores de fiscalización de drogas, de conformidad con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3.5 y el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A ese respecto, pedimos a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas que formule nuevos criterios de medición del desarrollo que contribuyan a preparar la próxima declaración política.

También instamos al establecimiento de una comisión de alto nivel de expertos independientes, con apoyo de la Organización Mundial de la Salud, para analizar el estado del acceso mundial a los medicamentos sujetos a fiscalización y asesorar respecto a las medidas para mejorarlo. En el presente período de sesiones, también cabe considerar la formulación a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas de orientaciones coherentes en relación con la programación de la Organización en materia de tratamiento de los trastornos causados por el consumo de drogas.

Apoyamos el establecimiento de un foro adecuado para alentar a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, el mundo académico y la sociedad civil a compartir pruebas científicas fiables sobre la gran variedad de intervenciones de respuesta política de la justicia penal en materia de fiscalización de drogas, y sus resultados. En esas pruebas debería basarse la aprobación en 2019 de cualquier nueva declaración política y plan de acción.

Por último, en este período extraordinario de sesiones debería establecerse un grupo de trabajo de composición abierta sobre políticas en materia de drogas encargado de establecer objetivos mundiales mensurables al respecto, para su aprobación en 2019. Consideramos que el grupo de trabajo debería desempeñar sus tareas desde Nueva York, trabajar durante el período previo a 2019 y presentar sus propuestas a la Asamblea General. El informe del grupo de trabajo debería estar repleto de

orientaciones sobre la protección de los derechos humanos en la guerra contra las drogas.

Para concluir, Ghana espera con interés que continúen las medidas para mejorar la calidad y la profundidad del diálogo que se ha generado para que, a la hora de reequilibrar la política internacional en materia de drogas se haga mayor hincapié en la salud y los derechos humanos, incluido el tratamiento, la atención, los cuidados y la reducción de riesgos.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Lucha contra las Drogas de la República Togolesa, Sr. Kossi Baoumodom Amayi.

**Sr. Amayi** (Togo) (*habla en francés*): Ante todo, permítaseme expresar mi agradecimiento por esta oportunidad de presentar a la Asamblea General las múltiples medidas adoptadas por mi país, el Togo, en la lucha contra las drogas. Aunque las drogas y su uso indebido han existido durante siglos, creo que todos estarán de acuerdo en que solo en los últimos 50 años la comunidad internacional se ha comprometido de manera decidida y eficaz a luchar contra ese flagelo mediante la adopción de una posición coordinada.

Lamentablemente, el Togo, al igual que otros países de la costa de África Occidental, se encuentra en la ruta del tráfico de drogas, en nuestro caso de cocaína, desde países de América del Sur a Europa. Esa situación ha requerido la firme acción del Gobierno. En ese sentido, el Togo ha ratificado todas las convenciones y tratados de las Naciones Unidas relativas a la lucha contra las drogas.

En 1996, consciente del peligro que representa ese tipo de tráfico, el Togo creó la Comisión Nacional de Lucha contra las Drogas, un órgano interministerial encargado de las políticas en este ámbito. Se aprobó una ley de fiscalización de drogas en 1998. Tras el establecimiento del órgano normativo se llevaron a cabo medidas operacionales que condujeron a la creación de la Oficina Central de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas y el Blanqueo de Dinero. Desgraciadamente, en el decenio de 1990 una ruptura de la cooperación entre el Togo y sus asociados puso a prueba esas medidas. Aprovechando ese vacío en la cooperación, las redes delictivas se arraigaron gradualmente en el Togo. Sin embargo, el Gobierno del Togo en ningún momento renunció a la lucha. Por ejemplo, en 2004, se inmovilizó en Lomé el buque *Pitéa*, que transportaba alrededor de 400 kilogramos de cocaína.

Desde 2005, gracias a la acción del Gobierno y la cooperación internacional, se ha renovado el sentimiento

de voluntad en la lucha. Eso permitió dismantelar en 2008 las redes de América del Sur implantadas en nuestro país. Ese compromiso con la lucha contra el tráfico de drogas es una prioridad para nuestro Gobierno. Como prueba de ello, podemos mencionar la incautación de drogas en distintas partes de nuestro territorio. Sin embargo, también se han incautado pequeñas cantidades de drogas duras en los últimos años. Esto se explica porque los traficantes están eligiendo otras rutas.

En junio de 2009 se abolió la pena de muerte en el Togo. Aunque existía antes de esa fecha, la pena se aplicó por última vez en 1979. Si bien es cierto que la represión por sí sola no puede acabar con el fenómeno del comercio de drogas, el Gobierno del Togo ha venido adoptando una serie de medidas para reducir la demanda.

El tratamiento de los toxicómanos sigue siendo una prioridad en materia de salud para el Togo. Se establecieron un centro de tratamiento de la adicción en el recinto del Hospital Universitario de Lomé y otros dos centros de asistencia psicológica para el tratamiento de los toxicómanos en nuestro país. Los agentes capacitados de la UNODC llevan a cabo campañas de sensibilización dirigidas a diversos estratos sociales en el país. Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al Reino de Noruega y otros muchos asociados, cuya cooperación ha reforzado las actividades de reducción de la demanda en nuestro país.

Sin duda, el problema mundial de las drogas pone en peligro los esfuerzos de nuestros Estados y la comunidad internacional con respecto al desarrollo sostenible, la estabilidad política y la consolidación de las instituciones democráticas. Por ello, el Togo sigue decidido, a nivel regional e internacional, a luchar contra el flagelo de las drogas. En ese sentido, quisiera enfatizar el deseo de mi país de que se fortalezca la cooperación entre los distintos interesados para superar el problema de las drogas, que constituye una gran amenaza para la salud, la seguridad y el bienestar de toda la humanidad. Se debería prestar especial atención a los países más vulnerables.

Para concluir, permítaseme reiterar que mi país apoya plenamente la posición común de la Unión Africana y las recomendaciones del 59º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Jefe de la delegación de la República de Indonesia.

**Sr. Budiman** (Indonesia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme felicitar al Presidente por haber asumido la Presidencia de esta importante reunión.

Este período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas acaba de alcanzar un hito con la aprobación de la resolución S-30/1. Indonesia celebra una aprobación que no habría sido posible sin el espíritu de consenso y la gran flexibilidad que prevaleció entre los Estados Miembros que participaron en el proceso de negociaciones.

Han pasado siete años desde la aprobación en 2009 de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas. Sin embargo, a pesar de nuestros vigorosos esfuerzos y nuestra colaboración, persiste el problema mundial de las drogas. En ese sentido, Indonesia reconoce la importancia de este período extraordinario de sesiones como un importante foro de alto nivel en el período previo a 2019. En nuestra opinión, este período extraordinario de sesiones ofrece una oportunidad única para que los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y los expertos examinen los progresos y desafíos en la aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción de 2009. Por lo tanto, este período extraordinario de sesiones y su resolución S-30/1 deben servir como un paso importante hacia el logro de las metas y objetivos de la Declaración Política y Plan de Acción de conformidad con los tres tratados de fiscalización internacional de drogas.

Teniendo en cuenta los elementos operacionales de la resolución, permítaseme hacer algunas observaciones que reflejan nuestra posición nacional sobre el problema mundial de las drogas y nuestros esfuerzos para abordar y combatir este flagelo, con vistas a lograr el objetivo de una sociedad libre del uso indebido de drogas.

En primer lugar, Indonesia reitera que los tres tratados de fiscalización internacional de drogas constituyen la piedra angular del sistema de fiscalización internacional de drogas.

En segundo lugar, las medidas de reducción de la demanda siguen siendo una parte integral de nuestras estrategias nacionales de fiscalización de drogas. Indonesia sigue desarrollando su estrategia para mejorar sus programas de rehabilitación, en particular mediante el establecimiento de nuevos centros de rehabilitación, incluido la creación de centros de voluntarios con base en la comunidad. En ese sentido, nuestra experiencia demuestra la importancia de la participación activa de las familias y las comunidades en las actividades de prevención a todos los niveles, y de las medidas de

erradicación para luchar contra el uso indebido de drogas y sustancias psicotrópicas.

En tercer lugar, el estado actual del tráfico de drogas sigue siendo una grave amenaza que requiere esfuerzos extraordinarios. Las redes de tráfico de drogas, con su sofisticado *modus operandi*, como el aumento de la prevalencia de las nuevas sustancias psicoactivas o el uso de Internet, siguen propagándose por muchas partes de Indonesia y han penetrado en todos los niveles de la sociedad, incluidos los jóvenes. Otro desafío importante es el blanqueo de dinero procedente del tráfico de drogas. Para hacer frente a ese grave delito, Indonesia ha adoptado estrictas medidas de aplicación de la ley para que los traficantes y los que cometen delitos relacionados con las drogas rindan cuentas por sus crímenes. Para Indonesia, es indiscutible que los estupefacientes ilícitos representan una grave amenaza para la vida humana y afectan negativamente a la salud y la base económica, social y política de las personas, sus familias y la sociedad.

Mi delegación desea subrayar que cada país tiene sus características singulares. Lo que es aplicable en un país no debe ser considerado automáticamente aplicable en todas partes y nadie debería considerar el fracaso en la lucha contra el uso indebido de drogas en su propio territorio como el fracaso de todos los países en la lucha contra el problema mundial de las drogas.

En nuestra opinión, los desafíos transnacionales que plantea el tráfico de drogas también deben abordarse respetando plenamente la soberanía y la integridad territorial de los Estados y de conformidad con el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados. En otras palabras, cada país tiene el derecho soberano y la responsabilidad de decidir sobre el enfoque más apropiado para hacer frente al problema de las drogas dentro de sus fronteras, teniendo en cuenta el contexto histórico, político, económico, social y cultural y las normas de su sociedad.

Ningún país puede hacer frente a los delitos relacionados con las drogas por sí solo; la cooperación internacional es crucial. En este sentido, Indonesia suscribe plenamente la posición común de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental. Mi delegación considera que, a fin de reprimir y eliminar el flagelo de las drogas, se necesita un enfoque de tolerancia cero que proporcione a las personas y comunidades de la región una sociedad libre del uso indebido de drogas y sus efectos nocivos.

En cuarto lugar, Indonesia otorga gran importancia a la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Al abordar el problema

de las drogas, consideramos que el acceso a los servicios de salud, la atención y los servicios sociales deben ofrecerse a todos de forma no discriminatoria, teniendo en cuenta las necesidades especiales de las mujeres y los niños. Sin embargo, consideramos que la promoción y la protección de los derechos humanos deben atenderse de manera equilibrada.

Es esencial que el respeto de los derechos humanos se traduzca en una protección de los derechos de las personas, incluida la protección frente a los delincuentes que se aprovechan de personas vulnerables. Por consiguiente, consideramos que los derechos de las víctimas de delitos relacionados con las drogas y sus familias deben considerarse un elemento importante en la formulación de las políticas mundiales.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Jefe de la delegación de la República de Trinidad y Tabago.

**Sr. Charles** (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): Consideramos que el período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas es una vía oportuna e importante para nuevos debates sobre la forma de abordar el problema mundial de las drogas de forma integral y sostenible y la manera de sincronizar los esfuerzos a nivel nacional, regional y mundial con el fin de hacer frente a esa amenaza internacional. Para nosotros, como pequeño Estado insular en desarrollo afectado por el tráfico de drogas ilícitas y el consumo de drogas ilícitas y sus consecuencias, el momento para convocar el período extraordinario de sesiones es oportuno.

En algunos sectores, existe la convicción de que las leyes punitivas firmes que tratan de impedir la participación en el comercio de drogas ilícitas pueden reducir el problema mundial de las drogas y los daños sociales y para la salud que acarrear. Sin embargo, estamos convencidos de que ya no es posible basarse en estrategias y políticas centradas en las incautaciones, detenciones y sanciones para resolver el grave y pernicioso problema de las drogas. Por eso, en Trinidad y Tabago apoyamos el cambio de un enfoque tan arcaico a uno nuevo que se adapte y se centre en una perspectiva equilibrada, integral y multidisciplinaria para hacer frente al problema.

Además, consideramos que los recursos deberían dirigirse a la reducción de la delincuencia relacionada con las drogas y, al mismo tiempo, a subsanar de forma eficaz las perjudiciales consecuencias sanitarias, sociales y económicas del uso indebido de drogas y la toxicomanía en los que se ven envueltas las víctimas de ese uso indebido. También ponemos de relieve la importancia de la

recopilación oportuna y fiable de datos con miras a evaluar con precisión las realidades nacionales y adoptar las medidas adecuadas para hacer frente a esos problemas. En ese sentido, seguimos exhortando, de conformidad con los instrumentos internacionales que consideran el problema de las drogas, a nuestros asociados a que sigan trabajando con nosotros con un espíritu de cooperación, conforme a lo previsto en esos mismos instrumentos jurídicos internacionales.

Trinidad y Tabago también apoya la puesta en marcha de un riguroso sistema de información de vigilancia en materia de drogas, así como la elaboración de estrategias de previsión que permitan a los Estados determinar rápidamente nuevas amenazas y, al mismo tiempo, prevenir las posibles consecuencias para nuestras sociedades. La política nacional de drogas de Trinidad y Tabago y el plan operacional para la fiscalización de drogas tratan de abordar la compleja cuestión de la fiscalización de drogas mediante un enfoque equilibrado y multidimensional, en consonancia con las normas locales, regionales y mundiales, que se han adaptado a nuestra situación interna. Como país, hemos respaldado desde hace mucho tiempo una concepción del desarrollo centrada en el ser humano, que también se refleja en nuestras estrategias para combatir y erradicar al fin el pernicioso problema de las drogas.

El problema mundial de las drogas constituye una grave amenaza para la salud pública, la seguridad y el bienestar de toda la humanidad. En reconocimiento de la carga que soportan las sociedades que sufren este problema que data de décadas y, en algunos casos, siglos, incluida la drogodependencia, el Gobierno de Trinidad y Tabago ha apoyado una perspectiva de salud pública para la fiscalización de drogas que no solo impida el uso de drogas, sino que también reduzca su efecto negativo en todos nuestros ciudadanos, incluidos los niños de corta edad. Al mismo tiempo, es preciso apoyar los esfuerzos nacionales con un entorno internacional propicio. Consideramos que este período extraordinario de sesiones debe tratar de establecer un marco que podría resultar en la consolidación del entorno de control de drogas, algo a lo que Trinidad y Tabago ha estado exhortando desde hace cierto tiempo.

Nuestra política nacional en materia de drogas también promueve los esfuerzos destinados a mejorar los programas de desarrollo alternativo que fomenten oportunidades inclusivas de una vida sana y productiva para las personas más vulnerables al contacto con las drogas, incluidas las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas que viven con el VIH/SIDA y otros grupos en riesgo. Además,

estimamos que el desarrollo alternativo debe responder a las particularidades de los países que sirven de puntos de tránsito, como Trinidad y Tabago, y como mercados de consumo, y que el enfoque debe reunir iniciativas que contribuyan a la aceptación y la adopción de estilos de vida más saludables, en particular entre los más vulnerables al contacto con las drogas.

Nuestros programas de fiscalización de drogas también deben tratar de empoderar a las personas proporcionándoles oportunidades y brindándoles aptitudes para la vida, con el objetivo de desalentar el uso indebido de drogas y la participación en el pernicioso comercio de las drogas. Trinidad y Tabago insta a todos los reunidos aquí hoy a adoptar una visión más amplia del desarrollo alternativo en relación con la fiscalización de drogas haciendo mayor hincapié en abordar los problemas sociales y económicos que han suscitado y alimentado el problema internacional de las drogas.

Cuando se sobrecargan los sistemas de aplicación de la ley y de justicia penal, la eficacia de las políticas establecidas se ve socavada. Por consiguiente, Trinidad y Tabago aboga por fortalecer el sistema de justicia penal, que abarcaría enfoques de justicia restaurativa y alternativas al encarcelamiento, y que se aplicaría al tráfico de drogas, a las actividades delictivas relacionadas y al uso indebido de drogas. Su objetivo sería paliar los grandes desafíos provocados por problemáticas como el hacinamiento en las cárceles, la alta tasa de detención de menores por delitos relacionados con drogas, los retrasos importantes en el sistema de justicia penal y la falta de formación profesional o de rehabilitación para las personas en espera de juicio o en prisión preventiva.

Los Estados también se enfrentan a un número cada vez mayor de desafíos en sus esfuerzos por garantizar el acceso a medicamentos esenciales para el buen funcionamiento de los sistemas de atención sanitaria, y por restringir el acceso a sustancias sometidas a fiscalización y limitar el uso de drogas ilícitas. En consecuencia, la política nacional de drogas de Trinidad y Tabago promueve un enfoque científico para la elaboración de estrategias eficaces de reducción de la demanda y la oferta. También creemos que la colaboración estrecha entre los organismos y departamentos pertinentes en los niveles nacional y mundial puede ser un mecanismo eficaz para prevenir la desviación de sustancias fiscalizadas, garantizando al mismo tiempo que las instalaciones de atención sanitaria dispongan de recursos suficientes.

Para concluir, a Trinidad y Tabago le complace haberse sumado al consenso sobre el documento final

de este período extraordinario de sesiones (resolución S-30/1, anexo). Sin embargo, esperamos que las negociaciones futuras sobre documentos finales relativos a cuestiones tan fundamentales como este pernicioso problema mundial de las drogas se celebren en Nueva York, donde todos los Estados Miembros —que no siempre están representados en otros lugares— puedan participar en números significativos. Trinidad y Tabago sigue, como es su costumbre, comprometido a seguir trabajando con todos los interesados pertinentes en la elaboración y aplicación de políticas flexibles y bien orientadas, que son fundamentales para abordar, de manera integral, las cuestiones de seguridad y los efectos socioeconómicos del comercio ilícito de drogas en nuestras sociedades.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Primer Viceministro de Asuntos Internos de la República de Kazajstán, Sr. Marat Demeuov.

**Sr. Demeuov** (República de Kazajstán) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Permítame, en nombre de la delegación de la República de Kazajstán, dar la bienvenida a los participantes de este período extraordinario de sesiones y desearles a todos éxitos en su labor.

La cuestión de la amenaza de las drogas y sus repercusiones en la seguridad nacional e internacional desempeña un papel importante en el programa internacional. También es un tema que nos suscita una constante preocupación. Tomamos en serio esa amenaza, y hemos adoptado medidas decididas en el plano nacional para combatir el tráfico de drogas. Esa es una de nuestras principales prioridades en nuestras políticas interior y exterior. Nuestra estrategia Kazajstán 2030 y otros programas estatales y relacionados también abordan el problema.

No cabe duda de que la naturaleza transnacional y en constante evolución de las amenazas que plantean las drogas exige que adoptemos medidas conjuntas, activas y coordinadas. Kazajstán expresa su compromiso de participar en la cooperación internacional y regional para hacer frente a la amenaza de las drogas. Encomiamos y apoyamos plenamente los esfuerzos y las iniciativas pertinentes de las organizaciones internacionales y regionales, incluida la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), los organismos de lucha contra la droga de la Comunidad de Estados Independientes, la Organización de Cooperación de Shanghái, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva y otras organizaciones.

Uno de los mecanismos que pueden servir de ejemplo de esta cooperación es el Centro Regional de Información y Coordinación de Asia Central para Combatir el

Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Sicotrópicas y sus Precursores, ubicado en Almaty. Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a las Naciones Unidas, la UNODC, los donantes y los países asociados, que se han comprometido a asumir la responsabilidad de prestar asistencia técnica y financiera al Centro Regional. Estamos seguros de que el Centro Regional hará una contribución a los esfuerzos de la UNODC en la esfera de la fiscalización de drogas. También estamos trabajando activamente para establecer un organismo nacional para la prestación de asistencia técnica.

El Presidente de Kazajstán, Sr. Nursultan Nazarbayev, al anunciar su programa “Manifiesto: El mundo en el siglo XXI”, acentuó una vez más la importancia de elaborar un plan para una iniciativa estratégica mundial para 2045. El plan estaría destinado a forjar una nueva tendencia de desarrollo basada en el acceso equitativo de todos los países a la infraestructura, los recursos y los mercados. Ello tendrá un efecto considerable sobre el comercio ilícito de drogas. También apoyamos las medidas encaminadas a hacer frente a los consumidores de drogas en una forma humanitaria. Estamos convencidos de la necesidad de adoptar un enfoque muy cauteloso y equilibrado en esta esfera.

El aumento de la producción de drogas y la amplia distribución de nuevas sustancias psicoactivas tienen un impacto significativo en nuestros esfuerzos por reducir la producción de opio y cannabis. Creemos que la situación actual requiere una respuesta inmediata de la comunidad internacional y el fortalecimiento de la cooperación interregional. Kazajstán reafirma su compromiso con las metas y los objetivos de las tres convenciones internacionales sobre fiscalización de drogas, y expresamos nuestra disposición a continuar nuestros esfuerzos coordinados para combatir el tráfico de drogas.

Kazajstán, como participante activo en los preparativos de este período extraordinario de sesiones, defiende firmemente la aprobación del documento final, titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas” (resolución S-30/1, anexo). Consideramos que es un documento muy importante ya que en él se establece una estrategia para combatir el comercio ilícito de estupefacientes. También es un paso importante hacia la mejora de las medidas para luchar contra esa amenaza.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Secretario General de la Comisión Interministerial Contra la Droga de la República de Madagascar, Sr. Dimby Noelson Hama.

**Sr. Hama** (Madagascar) (*habla en francés*): Madagascar se asocia a las declaraciones formuladas por el representante de Sudáfrica en nombre de los Estados de la Unión Africana, por el representante de Sudán en nombre del Grupo de los Estados de África, y por el representante de Marruecos, en nombre de los Estados miembros de la Organización Internacional de la Francofonía (véase A/S-30/PV.2).

El problema de la droga no es solo una cuestión relacionada con la salud, sino que también repercute en la seguridad. Aunque el Gobierno de Madagascar dispone de recursos limitados, siempre hemos demostrado nuestra disposición a hacer grandes inversiones en la lucha contra la droga. En efecto, después de nuestra adhesión a los tres tratados internacionales de fiscalización de drogas, creamos una entidad nacional, a saber, la Comisión interministerial para la coordinación de la lucha contra las drogas. A un representante de nuestro Gobierno se le ha encomendado la tarea de definir, elaborar, gestionar y coordinar una política nacional de fiscalización de drogas en los planos nacional, regional e internacional.

En el plano nacional, el Estado malgache aprobó la ley N° 97-039 sobre fiscalización de drogas, sustancias psicotrópicas y precursores en Madagascar. La triste realidad es que, durante los últimos años, mientras tenía lugar la crisis política en Madagascar, el tráfico y el consumo de drogas continuaron aumentando y, lamentablemente, hemos visto un consumo cada vez mayor. El cannabis sigue siendo la principal droga de consumo, y ha venido alimentando el comercio ilícito en Madagascar.

Nuestro país se adhiere a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De hecho, una de las principales preocupaciones de nuestro Estado es poder localizar todos los cultivos ilícitos de estupefacientes a fin de destruirlos y reemplazarlos con cultivos viables, más concretamente, con cultivos de sustitución. Se han intensificado las actividades de prevención en un intento de salvaguardar la salud pública, la cual se ha visto amenazada por las drogas. Las medidas actuales se basan en las normas internacionales establecidas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) sobre la prevención del consumo de drogas.

Con respecto a los problemas conexos, nuestro Gobierno ha aprobado una ley sobre lavado de dinero, detección, confiscación y cooperación internacional en relación con las ganancias ilícitas. Hemos estado intercambiando inteligencia financiera a fin de combatir el lavado de dinero. A fin de establecer una política de proximidad se han creado módulos de capacitación en

línea sobre asesoramiento y tratamiento, con participantes de varias regiones de Madagascar, y se están organizando nuevos módulos. En ese contexto, una asociación está ofreciendo sesiones de asesoramiento gratuito en los ministerios durante 2016. Madagascar participó en la firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus dos Protocolos, a saber, el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños; y el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire. Quisiera examinar algunas de las medidas que hemos adoptado.

Todos los que participan en la lucha contra las drogas han fusionado sus esfuerzos para garantizar la reducción de la oferta y la demanda de drogas. Gracias a la asistencia técnica y financiera de la UNODC, en los últimos cuatro años consecutivos, nuestro Gobierno ha podido llevar a cabo programas de fomento de la capacidad para la mayoría de nuestros actores que trabajan en el terreno. En 2015 se realizó una encuesta sobre la prevalencia de la droga en las escuelas secundarias en el municipio urbano de Antananarivo.

En 2004 aprobamos un plan maestro de fiscalización de drogas. El plan necesita actualizarse ya que la realidad sobre el terreno ha cambiado mucho, especialmente debido a que varios países han introducido una reducción de riesgos en sus planes de acción contra las drogas, en vista del uso de drogas por inyección, que puede transmitir el VIH/SIDA y, de ese modo, poner en peligro la salud pública. Una de nuestras principales preocupaciones es también mejorar la ley sobre fiscalización de drogas y la ley sobre precursores y sustancias psicotrópicas.

Para concluir, Madagascar está siempre dispuesto a luchar contra el tráfico de drogas. Sin embargo, nuestras condiciones socioeconómicas no son propicias para que el Gobierno pueda abordar eficazmente esa prioridad de prioridades. No obstante, estamos dispuestos a hacer todo lo posible para satisfacer los intereses de nuestro país y contrarrestar el problema mundial de las drogas.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Jefe de la delegación del Principado de Liechtenstein.

**Sr. Wenaweser** (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Han transcurrido 18 años desde que nos reunimos aquí, en Nueva York, y nos propusimos lograr un mundo libre de drogas para 2008, nada menos. Nuestro fracaso colectivo es evidente. Ningún país del mundo está libre de drogas, y el nivel de consumo de drogas ilícitas se ha mantenido alto durante los últimos años. Por lo tanto, el actual

período extraordinario de sesiones es una oportunidad para reflexionar y cuestionar nuestro pensamiento del pasado, que, claramente, no ha dado los resultados previstos.

Recordemos nuestros objetivos. El marco internacional de control de drogas tenía la finalidad de ocuparse de la salud y el bienestar de la humanidad. Sin embargo, en la práctica, la salud no ha sido una prioridad: todos los años se gastan 100.000 millones de dólares en la fiscalización mundial de las drogas, principalmente para reducir la oferta en lugar de la demanda. En el *Informe mundial sobre las drogas 2015* de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) se determinó que las consecuencias no deseadas de las actuales políticas de drogas han sido transferir preciosos recursos de la salud pública a la aplicación de la ley. El régimen actual propicia la existencia de mercados negros delictivos muy lucrativos y violentos, mientras se criminaliza y margina a los consumidores de drogas. Esos no son efectos secundarios menores.

Las mujeres se ven afectadas de manera desproporcionada dichas consecuencias. Su falta de oportunidades económicas aumenta el riesgo de caer en el comercio ilegal de drogas, especialmente en los países afectados por la inestabilidad política. Las redes de drogas también suelen estar involucradas en la trata con fines sexuales. Además, con frecuencia, las políticas nacionales sobre las drogas carecen de un enfoque sensible a las cuestiones de género, especialmente en el ámbito de la aplicación de la ley.

Estamos también profundamente preocupados por que se siga imponiendo de la pena de muerte por delitos relacionados con las drogas. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos estima que la pena de muerte se practica actualmente en 33 países y territorios, y algunos de esos países imponen sentencias de muerte obligatorias. Los delitos relacionados con drogas no cumplen los criterios de los crímenes más graves, establecidos en virtud del derecho internacional. Por lo tanto, las ejecuciones por ese motivo constituyen una clara violación del artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Instamos firmemente a los países en cuestión a poner fin a esa práctica, que no tiene ningún efecto disuasivo.

El actual período de sesiones solo será recordado como extraordinario si comenzamos a cambiar el rumbo. Debemos situar la salud y el bienestar en el centro de nuestros esfuerzos, sobre la base de los derechos humanos y las pruebas científicas. Se deben desplegar esfuerzos en materia de prevención, reducción de daños,

acceso al tratamiento y reinserción social de los consumidores de drogas. Debemos ayudarlos a encontrar alternativas significativas para su subsistencia y actividad económica. En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), nos comprometimos a fortalecer la prevención del uso indebido de drogas y a luchar contra todas las formas de delincuencia organizada. La Agenda se basa en los derechos humanos y la dignidad humana. Nuestra respuesta al problema mundial de las drogas también debería basarse en ellos.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Subsecretario de Estado y de Salud de la República Portuguesa, Excmo. Sr. Fernando Araújo.

**Sr. Araújo** (Portugal) (*habla en inglés*): Portugal hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea.

También deseamos expresar nuestro agradecimiento por la aprobación del documento final del período extraordinario de sesiones, titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas” (resolución S-30/1, anexo). Constituye un paso adelante en el debate sobre la manera de abordar el problema mundial de las drogas y proporciona una importante aportación para la fecha límite de y más adelante.

Portugal considera que uno de los principales logros del proceso que llevó al período extraordinario de sesiones fue el reconocimiento de la necesidad de reequilibrar las políticas en materia de drogas para adoptar un enfoque que se base en los derechos humanos y la salud pública. El enfoque portugués respecto de las drogas ha sido considerado un modelo de buenas prácticas debido a que reconocemos que el uso de drogas es un problema de salud y la drogodependencia es un trastorno de la salud multifactorial, crónico y tratable, que debe tratarse más no castigarse. En Portugal, la despenalización creó un marco jurídico para la aplicación de políticas para reducir el daño causado por el consumo de drogas y derivar a los usuarios de drogas para que reciban la mejor atención posible. Creemos que aunque los usuarios de drogas no estén en condiciones de dejar de usarlas, igualmente merecen que el Gobierno realice la inversión necesaria para mejorar su salud y condición social.

Por tanto, la despenalización forma parte de una estrategia amplia para reducir la demanda de drogas que incluye la prevención, el tratamiento, la reducción de daños y la reintegración social. La aplicación de medidas basadas en pruebas para reducir los daños constituye un factor clave de nuestra política ya que dichas

medidas protegen tanto a los usuarios de drogas como a la sociedad en su conjunto, mejorando la salud y el bienestar de los usuarios de drogas y de sus familias. Por tanto, Portugal aboga por favorecer las estrategias de reducción de los riesgos y los daños como principio fundamental ya que esas medidas han demostrado su eficacia y deben seguir promoviéndose y aplicándose.

Portugal reitera su compromiso respecto de los tres tratados internacionales más importantes de fiscalización de drogas, que, a nuestro juicio, tienen suficiente alcance y flexibilidad para que los Estados elaboren y apliquen políticas en materia de drogas atendiendo a sus propias prioridades y características nacionales, basadas en pruebas científicas sólidas y en el respeto de los derechos humanos. En ese sentido, el Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes ha declarado en varias ocasiones que los tratados no exigen la penalización del uso de drogas y que el modelo portugués de despenalización es coherente con las disposiciones de los tratados.

Portugal cree firmemente que nuestros esfuerzos por solucionar el problema mundial de las drogas deben incluir una perspectiva de derechos humanos. En ese sentido, lamentamos profundamente que en el documento final no se haga referencia a la abolición de la pena de muerte. Quisiera subrayar la oposición absoluta de Portugal a la pena de muerte bajo cualquier circunstancia, incluidos los delitos relacionados con las drogas. Por tanto, exhortamos a todos los países en los que aún existe la pena capital a que aprueben sin demora una moratoria oficial, con miras a su abolición permanente.

Para concluir, Portugal cree firmemente que la comunidad internacional debe proseguir sus esfuerzos para abordar todos los aspectos del problema de las drogas. Quisiera garantizar al Presidente que mi país seguirá contribuyendo activamente a ese empeño.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 57/32 de la Asamblea General, de 19 de noviembre de 2002, tiene la palabra la observadora de la Unión Interparlamentaria.

**Sra. Patricia Torsney** (Unión Interparlamentaria) (*habla en inglés*): Los parlamentarios son unos de los primeros testigos de la repercusión de las políticas en materia de drogas. Interactúan con sus electores, que temen que sus hijos estén en peligro, que preguntan por qué no hay tratamiento disponible, que necesitan servicios jurídicos para evitar ser procesados o que simplemente necesitan que alguien escuche sus preocupaciones. Los parlamentarios participan directamente en el establecimiento

del marco jurídico y las disposiciones relativos a las drogas en sus respectivos países y aprueban los presupuestos para la atención sanitaria, la educación y la rehabilitación que ayudan a paliar los efectos de las drogas.

En febrero, las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) celebraron una audiencia parlamentaria conjunta en el marco de los preparativos para este período extraordinario de sesiones. En dicha audiencia se dio seguimiento a debates anteriores llevados a cabo en las Asambleas de la UIP sobre cuestiones relacionadas con las drogas, habida cuenta de que los efectos de las políticas se dejaban sentir en todo el mundo. En la audiencia quedó claro que la drogodependencia no es muy diferente de otras adicciones, como el alcohol y el tabaco; no todas las drogas son iguales, ni todos los usuarios de drogas se convierten en adictos.

Por esas y otras muchas razones, los parlamentarios creen que la respuesta mundial al problema de las drogas debe ser compasiva y considerada. Se debe empezar por considerar el uso de drogas como un problema de salud, sin estigma ni discriminación. Si bien no se llegó a un consenso respecto de varios temas del programa, en la audiencia se abordaron muchos malentendidos y se allanó el camino para proseguir el debate político en los parlamentos nacionales. Además, en la audiencia se puso de manifiesto que había un cierto grado de base común en relación con cuatro puntos clave.

En primer lugar, los tres tratados principales de fiscalización internacional de drogas ofrecen un marco para guiar las políticas de todos los países, y los países no deben intentar ir por su cuenta.

En segundo lugar, muchos países interpretan los tratados estrictamente, sin tener en cuenta su flexibilidad. Si bien, en virtud de los tratados, la producción, la venta y el uso de drogas deben seguir siendo ilegales, el castigo para los que incumplen la ley no exige el encarcelamiento. Muchos parlamentarios no lo sabían.

En tercer lugar, todos los países deben centrarse más en tratar las causas radicales de la drogodependencia, no solo en sus efectos. Si se ayuda a las personas a salir de la pobreza, si se ponen a su disposición atención sanitaria y educación y aumenta la transparencia de las instituciones, y si sus representantes aplican de manera más proactiva los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los factores que favorecen el problema de las drogas se debilitarán.

En cuarto lugar, se debe prestar una mayor atención a las consecuencias imprevistas de la denominada

guerra contra las drogas, incluida la expansión de lucrativos mercados de la droga y la delincuencia consiguiente. Muchos participantes cuestionaron la conveniencia de invertir gran cantidad de recursos en la aplicación de la ley a expensas de la prevención y el tratamiento, y expresaron su preocupación por la constante atención que se otorga a los pequeños productores y usuarios, en lugar de centrarse en los grandes cárteles, que son responsables de los peores delitos. Como señaló un miembro del parlamento, la guerra contra las drogas se ha convertido en una guerra contra los pobres. Esa es una consecuencia involuntaria que los ODS, que abogan por el fin de la pobreza y se centran en las personas, nos exhortan a remediar con urgencia.

Las políticas en materia de drogas deben respetar los derechos humanos, incluido el derecho de los pueblos indígenas a sus modos de vida tradicionales, el derecho de los drogodependientes a recibir tratamiento y, por supuesto, el derecho más sacrosanto de todos: el derecho a la vida. Varios participantes manifestaron tajantemente su oposición a la pena de muerte por delitos relacionados con las drogas.

La audiencia parlamentaria puso de manifiesto la necesidad de políticas nacionales más coherentes para reemplazar los retazos de legislación y medidas que han adoptado muchos países a lo largo de los años. Todos los países deben analizar en profundidad su problema con las drogas y, sobre esa base, elaborar una estrategia integrada y equilibrada en consulta con todas las personas y organizaciones interesadas. Se debe dar prioridad a esa cuestión los programas mundial y nacional, en particular para los parlamentarios. Si bien muchos se muestran satisfechos con los marcos jurídicos existentes y con la respuesta general que se ha dado al problema hasta la fecha, muchos otros no lo están. Debemos escuchar atentamente las crecientes preocupaciones en el sentido de que la respuesta mundial al problema de las drogas no está funcionando. Debemos formular políticas basadas en hechos reales, en lugar de basarnos en ideologías o en una visión idealizada del mundo.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 49/2, de 19 de octubre de 1994, tiene ahora la palabra el observador de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

**Sr. Barra** (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente por haberme dado la oportunidad de dirigirme a la Asamblea General en

nombre de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la red humanitaria más grande del mundo, que está constituida por 190 miembros de las Sociedades Nacionales y que trabaja a través de 70 millones de voluntarios provenientes de las comunidades. Nuestra misión consiste en evitar o mitigar el sufrimiento humano en todas sus formas. Como dijera el Profesor Claude Olievenstein en su libro *Il n'y a pas de drogués heureux*, no cabe duda de que el abuso de sustancias constituye una de las principales causas de sufrimiento. Por ello, durante decenios, las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja han alzado su voz para hablar acerca de las consecuencias negativas del consumo de drogas, comenzando con la Conferencia Regional para Asia, que se celebró en Bangkok, en 1922, cuando se abusaba del opio, hasta la actualidad.

Fuimos una de las primeras organizaciones internacionales en solicitar políticas humanitarias de base empírica para la reducción de los daños causados a los toxicómanos, políticas que se aplican hoy en muchas de las sociedades nacionales en todo el mundo que trabajan en asociación con las autoridades públicas. Nos preocupan mucho las consecuencias humanitarias que acarrearán los enfoques sobre el uso de las drogas que se basan exclusivamente en el enjuiciamiento y la sanción de los adictos, mientras se descuidan el apoyo, la atención y el tratamiento médicos. La investigación de salud pública sobre esa cuestión es muy clara. Un enfoque más humano sencillamente funciona mucho mejor para prevenir las peores consecuencias del uso de drogas.

Como médico que ha atendido a alrededor de 40.000 toxicómanos en la institución que establecí en 1976, la Cruz Roja Italiana/Fundazione Villa Maraini, con sede en Roma, puedo dar fe personalmente de que las actitudes represivas contra los toxicómanos no redundan en el interés público, y que deberíamos esforzarnos para llegar a la población de difícil acceso que vive en las sombras. Nuestro eslogan debería ser "Atender y tratar".

Las personas que dependen de las drogas se encuentran entre los grupos más vulnerables y marginados del mundo. Sin embargo, en demasiadas instancias, en lugar de atenderlas con comprensión y proporcionarles acceso, en pie de igualdad, a los servicios y tratamientos médicos, los toxicómanos siguen siendo excluidos de la sociedad. Afrontan un estigma social y se les sanciona y encarcela, en lugar de proporcionárseles tratamiento. En ese sentido, quisiéramos destacar la vulnerabilidad particular de las mujeres y los jóvenes. Redunda en el interés de cada uno de nosotros que aceptemos y extendamos nuestra mano solidaria a las personas que consumen drogas en lugar de rechazarlas. Atender sus necesidades humanitarias es un importante paso que conduce hacia la recuperación y el empoderamiento. El empoderamiento es siempre terapéutico. Ese enfoque no es imposible si existe una verdadera voluntad política. Necesitamos un enfoque diferente, en el que se haga hincapié en los problemas de salud y en las necesidades de los toxicómanos.

Hoy tenemos la oportunidad única de solicitar políticas mediante las cuales se salvaguarde el acceso equitativo a los servicios de salud. Por consiguiente, instamos a los gobiernos a que apliquen medidas eficaces, centradas en el ser humano e inclusivas a fin de reducir los riesgos para la salud. Como bien dijo ayer la Directora General de la Organización Mundial de la Salud (véase A/S-30/PV.1), las pruebas científicas son muy claras, y debemos tenerlas en cuenta al formular nuestras políticas. Por su parte, a través de la gran red de voluntarios presentes en las comunidades de difícil acceso, las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja están en condiciones de aumentar su asociación con las autoridades locales, con otras partes interesadas a nivel de la comunidad y con las organizaciones de la sociedad civil a fin de que puedan superarse las brechas que subsisten entre las instituciones oficiales de salud y la población más marginada para tratar de lograr que nadie se quede rezagado.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*